



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIO

ACTIVIDAD GESTOR DE RESIDUOS

ZAMBRANO RECUPEERACIONES, S.L.
ENERO-2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2.1.	TITULAR.....	3
2.2.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
2.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
2.3.1.	<i>Descripción detallada de la actividad.</i>	4
2.3.2.	<i>Descripción y alcance de los procesos.</i>	5
2.3.3.	<i>Residuos incluidos</i>	8
2.3.4.	<i>Capacidad almacenamiento</i>	9
2.3.5.	<i>Jornada de trabajo</i>	10
2.3.6.	<i>Personal asociado</i>	10
2.3.7.	<i>Maquinaria asociada</i>	10
2.4.	INSTALACIONES.....	11
3	LEGISLACIÓN APLICABLE	14
3.1	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.....	14
3.2	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.....	14
3.3	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ACTIVIDADES.....	15
3.4	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ATMÓSFERAS.	15
3.5	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RUIDO.....	15
4	ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS	16
5	INVENTARIO AMBIENTAL.....	18
6	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	22
6.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS POR EL PROYECTO	22
6.1.1	<i>Factor población</i>	22
6.1.2	<i>Factor Salud humana</i>	22
6.1.3	<i>Factor ambiental flora</i>	22
6.1.4	<i>Factor ambiental fauna</i>	22
6.1.5	<i>Factor ambiental biodiversidad</i>	22
6.1.6	<i>Factor ambiental geodiversidad</i>	23
6.1.7	<i>Factor ambiental suelo y subsuelo.</i>	23
6.1.8	<i>Factor ambiental aire.</i>	23
6.1.9	<i>Factor ambiental aguas</i>	23
6.1.10	<i>Factor ambiental medio marino</i>	24
6.1.11	<i>Factor ambiental el clima</i>	24





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.1.12	Factor ambiental cambio climático.....	24
6.1.13	Factor ambiental el paisaje.....	24
6.1.14	Factor ambiental bienes materiales.....	24
6.1.15	Factor ambiental patrimonio cultural.....	24
6.2	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	25
6.3	ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS Y EVALUACIÓN	27
6.3.1	Método de evaluación.....	27
6.3.2	Identificación de los Impactos Ambientales.....	28
7	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE.....	41
7.1	METODOLOGÍA	42
7.1.1	Identificación de riesgos.....	42
7.1.2	Valoración del riesgo.....	43
7.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS.....	44
7.2.1	Riesgos derivados por catástrofes.....	45
7.3	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	48
8	MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL	49
9	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	51
10	CONCLUSIONES.....	56
	ANEXO I. PLANOS	57





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

1 OBJETO

El presente estudio de impacto ambiental se desarrolla con el fin subsanar los errores identificados y solicitados en el requerimiento realizado por la administración competente con el fin de identificar, describir, evaluar y subsanar los posibles efectos que la actividad planteada por la empresa ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L. podría provocar sobre los diferentes elementos medioambientales de su entorno.

En este caso, la actividad a ampliar se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinario según epígrafe 6.1 del anexo de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, modificada por la Ley 8/2022, de 29 de diciembre.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atendiendo al punto a) del artículo 35 de la Ley 21/2013, en este apartado se pretende realizar una descripción general del proyecto, su ubicación, características de la construcción, funcionamiento y cese.

2.1. TITULAR

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

C.I.F.: B-97.725.360

P.I. SEPES, C/ Pitágoras, 111, nave 4

46500 Sagunto (Valencia)

Representante Legal:

D. Moisés Zambrano Díaz

D.N.I.: 47.765.456-F





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización.

La instalación objeto del estudio está situada en un polígono industrial, rodeado de otras naves industriales con diversas actividades, se compone de dos naves y una parcela, ubicadas en concreto en la siguiente dirección:

Calle Albert Einstein, 113; C/ Pitágoras, 111 - Naves 4-5
46500 Sagunt (València)

Referencia catastral: 5745502YJ3954N0001YW
5745501YJ3954N0004MT
5745501YJ3954N0005QY

Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) X: 735583.30 m; Y: 4394569.08 m.

El conjunto de la instalación tiene una superficie total según catastro de 3130 m², uso del suelo industrial, zona totalmente industrializada.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.3.1. Descripción detallada de la actividad.

Las actividades sujetas a estudio que se pretenden desarrollar en la instalación son:

- Almacenamiento y valorización de Residuos metálicos no peligrosos
- Recuperación de metales en residuos de diversas procedencias.

La procedencia de los residuos es la compra o adquisición directa a los productores o a otros gestores de residuos y de la clasificación y limpieza de los residuos adquiridos.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

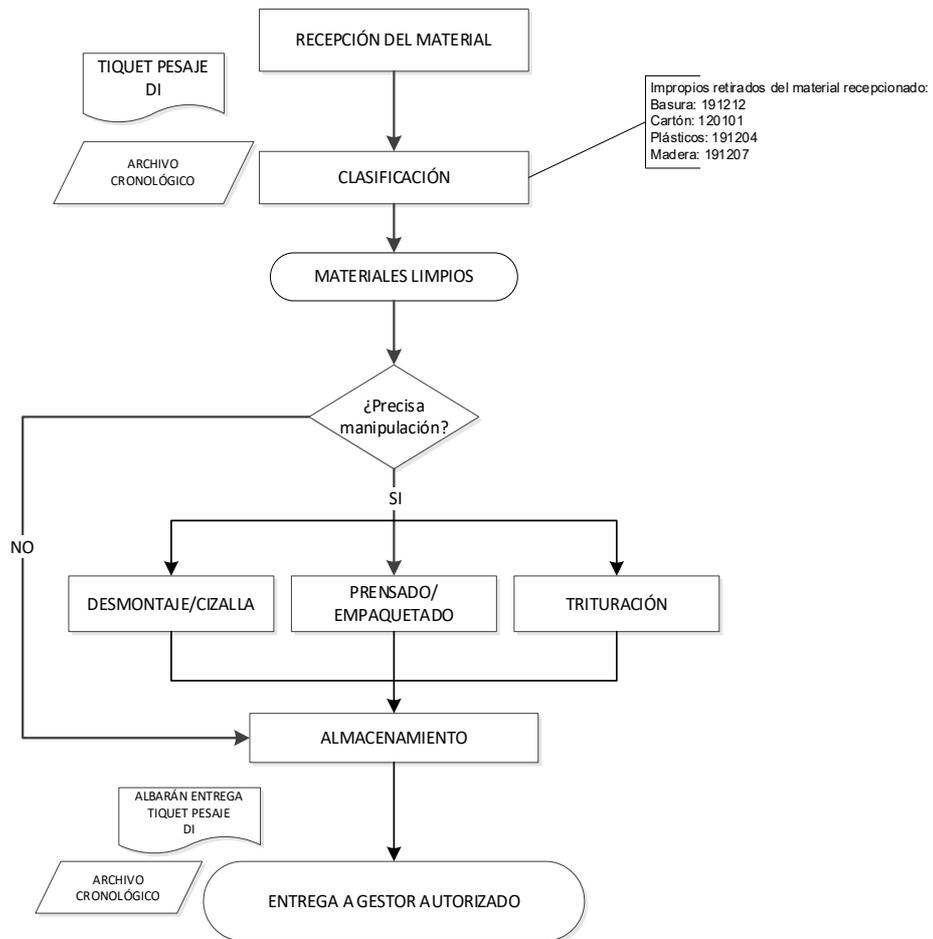
Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.3.2. Descripción y alcance de los procesos.

Los procesos a realizar en la parcela sujeta al presente estudio de evaluación de impacto son:

Proceso Valorización residuos no peligrosos en general

Los residuos no peligrosos recepcionados en la empresa son sometidos a las siguientes etapas, en función de la tipología del residuo y las condiciones de entrada:



Los residuos no peligrosos recepcionados en la empresa son sometidos a las siguientes etapas, en función de la tipología del residuo y las condiciones de entrada:

- Los **residuos no metálicos** son revisados a la entrada, pero deben ser entregados bien clasificados y separados por fracciones, lo que implica poca manipulación, simplemente se revisan para asegurar que no hay ningún residuo no autorizado y que no tengan impropios. Tras la revisión son depositados en la zona destinada a ellos hasta su entrega a gestor autorizado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- Los **residuos metálicos**, por norma general vienen también bien clasificados, pero en ocasiones estos vienen en contenedores, mezclados con distintos tipos de metales y pueden contener impropios.

Todas las entradas son revisadas, comprobado que sólo tienen residuos aceptables por la empresa y se clasifican. Aquellos que requieren una limpieza o clasificación más exhaustiva, son apartados hasta que es posible limpiarlo. En este caso se generan unos residuos considerados como de producción propia.

Tras la limpieza, todos los materiales son depositados en su zona, según la tipología y los impropios son separados y depositados en su lugar.

Los materiales que por sus características deben ser manipulados (corte/presado) son almacenados en una zona hasta que se preparan para su entrega a gestor final.

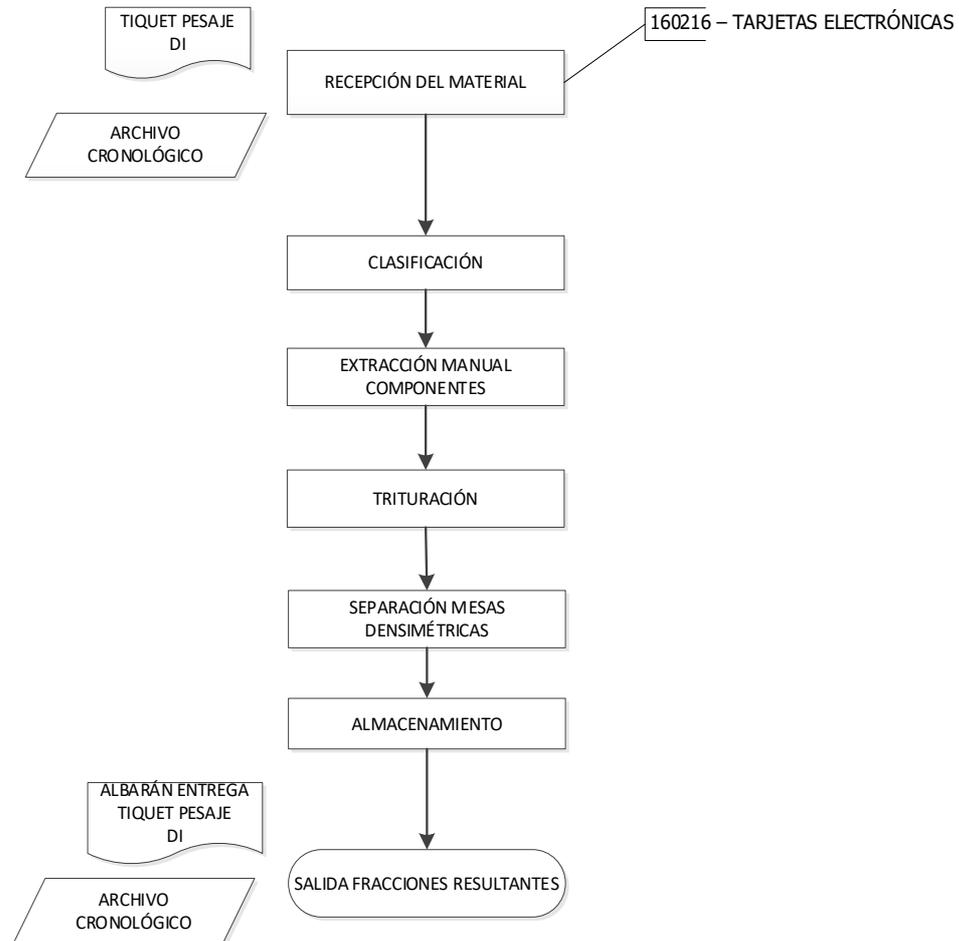
Procesos de tratamiento:

Fase de tratamiento	Operación de tratamiento	
Tratamiento (clasificación)	R1201	Clasificación de residuo
Tratamiento (triturado, presado, empaquetado)	R1203	Tratamiento mecánico (trituración, fragmentación, corte, compactación, etc.).



Proceso Recuperación metales

La empresa dispone una línea para la recuperación de metales preciosos que contienen las tarjetas electrónicas y separarlo del plástico, para ello se llevaría a cabo el siguiente proceso:



Los componentes de aparatos eléctricos y electrónicos son sometidos a proceso de trituración y separación con mesas densimétricas que permiten la recuperación de los distintos metales que contienen el material de partida, recuperando fracciones limpias y listas para ser utilizadas por la industria.

Operación de tratamiento a realizar:

Fase de tratamiento	Operación de tratamiento	
Tratamiento-recuperación	R0402	R0402 Recuperación de metales a partir de residuos que contengan metales. (Recuperación de metales preciosos, incluida la plata.)



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.3.3. Residuos incluidos

La actividad no produce residuos en sí misma, sino que son obtenidos por la correcta clasificación, limpieza/ manipulación o son obtenidos de la valorización de los mismo, las cantidades de residuos son las mismas, se produce un cambio en la codificación de los mismos. Estos son almacenados hasta su entrega a gestor de residuos para su gestión final.

Los residuos no peligrosos a gestionar en las instalaciones podrán ser todos aquellos catalogados como no peligrosos según codificación establecida en los anexos II y III de la Ley 7/2022.

En concreto, actualmente los que se pretende solicitar a la autoridad competente para autorizar son:

Código LER	Residuo		Destino
12 01 01	Limaduras y virutas de metales no férreos	Compra/venta residuos metálicos genéricos- procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado
12 01 02	Polvo y partículas de metales férreos		Gestor autorizado
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no férreos		Gestor autorizado
12 01 04	Polvo y partículas de metales no férreos		Gestor autorizado
15 01 04	Envases metálicos	Compra/venta residuos- origen cualquier productor.	Gestor autorizado
16 01 17	Metales ferrosos	Compra/venta residuos- origen Centros CAT y talleres de vehículos	Gestor autorizado
16 01 18	Metales no ferrosos		Gestor autorizado
17 04 01	Cobre, bronce y latón	Compra/venta residuos metálicos genéricos- procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado
17 04 02	Aluminio		Gestor autorizado
17 04 03	Plomo		Gestor autorizado
17 04 04	Zinc		Gestor autorizado
17 04 05	Hierro y Acero		Gestor autorizado
17 04 06	Estaño		Gestor autorizado
17 04 07	Metales Mezclados		Gestor autorizado
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10*		Gestor autorizado
19 10 01	Residuos de hierro y acero	Compra/venta gestores	Gestor autorizado
19 10 02	Residuos no férreos		Gestor autorizado
19 12 03	Metales no férreos	Originados en clasificación y limpieza de residuos	Gestor autorizado
19 12 04	Plástico y caucho		Gestor autorizado
20 01 40	Metales	Compra/venta residuo – origen doméstico o asimilable a doméstico	Gestor autorizado





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)

Código LER	Residuo	Origen	Destino
16 02 16	Componentes de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Compra/venta componentes - procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado

2.3.4. Capacidad almacenamiento

La capacidad máxima de tratamiento para la actividad planteada (provisional) es:

Tipo residuo	tratamiento	Capacidad puntual (t)	Cantidad (t/año)
RNP metálicos	R12	800	8.000
RNP no metálicos (plástico)	R12	40	4.000
Residuos peligrosos	R0402	30	6.000
Cantidad total año			18.000

El proceso de tratamiento que se aplica a los residuos en general no supone un cambio en la composición del material, por lo que no se genera un nuevo residuo, simplemente se modifica el formato.

En cambio, la recuperación de metales sí supone un cambio en la composición de los residuos de entrada, las fracciones resultantes son todas no peligrosas.

Generación Residuos impropios:

El material recepcionado viene clasificado y limpio en origen, pero pueden entrar en las instalaciones algunos contenedores que contienen residuos impropios como son basura, plásticos, cartón,... estos son separados y depositados en el contenedor que dispone la empresa, para su correcta gestión. Se estima una generación de unas 10 tn/año de residuos impropios.



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.3.5. Jornada de trabajo

La jornada de trabajo de la empresa es de 40 horas semanales en horario diurno de lunes a viernes con un total de 260 días hábiles al año.

2.3.6. Personal asociado

Para el desarrollo de la actividad la empresa cuenta con los siguientes puestos de trabajo:

Gerente/Responsable de la explotación: las funciones del Gerente se pueden resumir en una importante labor comercial, llevar a cabo la toma de decisiones y gestión económica de la empresa, incluyendo la gestión laboral y organización general de la empresa. Así como las del control total de la actividad y proceso desarrollado, dando respuesta a los problemas que surjan y adaptar la instalación a los nuevos requisitos legislativos.

Encargado almacén: Es el responsable de todo el personal asociado a las actividades desarrolladas en la planta. También se asegura del correcto mantenimiento de las instalaciones y equipos.

Peón clasificación/almacenamiento: Todo el personal que cubre estos puestos es formado en las líneas básicas de la empresa y dependiendo del puesto ocupado, reciben también la formación específica para cada una de las actividades concretas a desarrollar.

2.3.7. Maquinaria asociada

Debido a que la empresa se encuentra en estado de proyecto, no se dispone de equipos definitivos con sus características, a continuación se definen los equipos que se prevé instalar para llevar a cabo los distintos procesos:

TIPO	USO	TIPO ENERGÍA	POTENCIA
giratoria con pulpo	Manipulación del material para la alimentación de los equipos	Gasoil	
Cizalla de metales	Corte de materiales de gran tamaño	Gasoil	
Prensa de metales	Compactación de metales	Electricidad	
Carretilla elevadora	Movimiento de materiales en la instalación. Carga y descarga de camiones.	Gasoil	
Báscula	Pesaje del material a la entrada en camiones y pesaje de fracciones obtenidas durante el proceso	eléctrica	
Trituradora	Trituración de las placas y plásticos suministrados con metales	Energía eléctrica	50-100 KW
Mesas densimétricas	Separación material triturado.	Energía eléctrica	5-10 KW





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.4. INSTALACIONES

La instalación, propiedad del titular, se ubica en las naves 4 y 5 de la C/ Pitágoras nº111 y en la parcela sita en el nº 112 de la C/ Albert Einstein del Polígono Sepes de Sagunto, en el cual el uso que se le pretende dar es compatible con el planeamiento urbanístico de la población, ya que dichas parcelas se ubican en una zona industrial, zona ZI-1.

El proyecto se ha planteado con las siguientes estancias o superficies:

Uso	Superficie. (m ²)
Zona procesado RNP	372,00
Cuarto de instalaciones	18,00
Zona almacenamiento interior 2	347,50
Oficina	21,10
Aseo/Vestuario	24,50
Comedor	24,00
Paso	4,50
Escalera	5,30
Altillo	124,00
Zona exterior Lateral	219,00
Patio delantero	122,00
Campa exterior	1.865,00
Caseta Control	4,0
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	944,90
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	980,00
TOTAL PARCELAS	3.130,00

El establecimiento industrial se compone de 2 naves Industriales comunicadas en la parte posterior de las mismas. En el interior de una de las naves se almacenarán los RNP ya valorizados y clasificados, y en el interior de la otra se procesarán los mismos.

En la nave 4 se ubicará un pequeño cuarto de instalaciones, sectorizado respecto al resto de la nave y que albergará 2 depósitos de 6.000 litros, un grupo de bombeo (para bastecer a las BIE's) y una central de alarma. En dicha nave, tal y como se ha indicado anteriormente, se ubicará la maquinaria para el procesado de los RNP. Dicha maquinaria se compone de un molino desgarrador, una tolva dosificadora, un molino granulador, una segunda tolva dosificadora y una mesa densimétrica. Los RNP resultantes del proceso, se almacenarán en la nave contigua.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

La nave 5 dispondrá de una zona de almacenamiento, donde se almacenarán los RNP procesados y de una zona de oficina, aseo/vestuarios y comedor. Además, dicha nave cuenta con un altillo.

Se dispone también de una campa exterior que albergará las zonas de recepción de los RNP y se clasificarán según el código LER y el tratamiento de valorización y/o recuperación de metales. En dicha campa se ubicará la caseta de control que vigilará el pesaje de los residuos que lleguen a la instalación. Todas estas estancias se pueden apreciar en la documentación gráfica adjunta que se presenta al final de la presente memoria.

Campa:

El resto de la parcela es una campa abierta, con valla perimetral. El suelo se ha pavimentado con hormigón armado y malla electrosoldada de 15 cm de espesor. La solera tiene una pequeñas pendiente que conducen las aguas de lluvia hasta la zona donde se ha instalado el separador de hidrocarburos, una vez las aguas han sido limpiadas, son vertidas de nuevo al sistema de alcantarillado para que siga su proceso.

Fase de construcción.

La instalación ya se encuentra construida, la parcela está pavimentada y dispone de sistema de recogida de aguas y separador de hidrocarburos, no hay fase de construcción para establecer la actividad, en todo caso, si fuera necesario algún tipo de obra o adecuación sería para mejorar el acopio de los materiales. En este caso se generarán residuos característicos de residuos de obra, tipo ladrillo, hormigón, ... que serán gestionados con gestor autorizado

Fase de funcionamiento.

La actividad de la empresa es la gestión de residuos, se describe en el punto 3.3 los procedimientos llevados a cabo por la empresa, para todos ellos se dispone de medidas de control y minimización de los posibles impactos que pudieran ocasionar, así:

La actividad objeto del estudio no se van a almacenar residuos peligrosos, pero si entre los residuos aceptados, apareciera algún residuo considerado peligroso, este será retirado y almacenado en la zona habilitada para el almacenamiento de los residuos peligrosos que tiene la empresa, siempre a cubierto, con sistemas de recogida de derrames.

En la gestión de Residuos no peligrosos, los residuos se colocan en las zonas habilitadas para ellos, los residuos generados en la manipulación/valorización son entregados todos a gestores de residuos autorizados.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Los residuos generados en las labores de mantenimiento serán almacenados en recipientes adecuados a la tipología de los mismos y colocados en la zona habilitada a los residuos peligrosos.

Toda la zona exterior está pavimentada con hormigón, creadas pendientes para la recogida de las aguas de lluvia y dirigidas hasta la zona del separador de hidrocarburos. Los lodos generados por el separador serán retirados y entregados a gestor autorizado periódicamente.

Fase de Cese

Llegado el momento en el que la empresa cese su actividad, todo el material será entregado a gestores autorizados, la maquinaria retirada y las zonas exteriores se limpiarán.

El cese será comunicado a la Administración competente para que se realicen las comprobaciones pertinentes y cese definitiva de la actividad.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

3 LEGISLACIÓN APLICABLE

A continuación, se presenta una breve recopilación de la legislación ambiental más relevante aplicable a las actividades de CHATARRAS MARTINEZ.

Este listado no tiene un carácter exhaustivo, ya que la legislación aplicable dadas las características de las actividades es muy amplia; se ha optado por destacar aquella legislación ambiental de los ámbitos más relevantes relacionados con el presente Estudio (Impacto Ambiental, Residuos y Actividades), distinguiendo entre normativa de carácter estatal y normativa de carácter autonómico (Comunidad Valenciana).

3.1 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Estatal

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE nº 296, de 11/12/13).
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Autonómica

- Decreto 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los estudios de impacto ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

3.2 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.

Nacional

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Autonómica

- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (DOGV nº 9482, de 01/12/2022)

3.3 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ACTIVIDADES.

Estatal

- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación

Autonómica

- Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

3.4 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ATMÓSFERAS.

Estatal

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Autonómica

- Decreto 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

3.5 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RUIDO.

Estatal

- REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Autonómica

- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación a actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios (DOGV 4901, 13/12/2004).

4 ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS

Las alternativas estudiadas: “A” y “B” se encuentran en el mismo término municipal, Sagunto, ya que por razones logísticas de la empresa es lo conveniente.

Alternativa “A” se plantea una parcela de nueva construcción en el polígono Parc Sagunt, polígono ubicado en la zona sur del municipio, con buenas comunicaciones por carretera, parcela de aprox 4000 m². Adquisición en propiedad

Ventajas:

- a) Nueva instalación con posibilidad de construir según necesidades.
- b) Polígono de reciente constitución con el posicionamiento de grandes empresas que puedan requerir los servicios de la empresa
- c) Buena comunicación por carretera, sin necesidad de acceder a la población.

Inconvenientes:

- a) Requiere inversión para la construcción de las instalaciones necesarias desde cero.
- b) Polígono industrial ubicado próximo a una zona con protección ambiental “Marjal del Moro”, zona con humedales y alto valor ecológico por las especies que habitan la zona en determinadas épocas al año.
- c) Desde el punto de vista urbanístico, la zona (Parc Sagunt) ha tenido limitada la instalación de empresas dedicadas a la gestión de residuos.

Alternativa “B” se plantea un conjunto de instalaciones ya edificadas y una parcela de aprox 4000 m² en su conjunto. Adquisición en propiedad.

Ventajas:

- a) Adquisición de parcelas con construcción previa, apta para el desarrollo de la actividad, lo que implica una menor necesidad de recursos económicos.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- b) La unión de las tres instalaciones/parcelas permite una amplia zona de trabajo, tanto en el interior como exterior de las naves.
- c) Ubicado en un polígono con buena comunicación y próximo a ambos núcleos de población.
- d) Polígono con gran cantidad de empresas existentes que puedan precisar los servicios.
- e) Alejada de zona con alto valor ecológico

Inconvenientes:

- a) Económicamente requiere inversión para adquirir las tres instalaciones.

La alternativa “B” es la elegida para desarrollar el proyecto de explotación por los siguientes motivos:

- a) Se llevan a cabo consultas previas con la administración competente (Ayuntamiento de Sagunto) y se confirma que existen inconvenientes para la ubicación de la actividad en el área de Parc Sagunt (Alternativa A), por su protección al medio ambiente.
- b) Desde el punto de vista económico, la ubicación de la parcela descrita en la alternativa B, se encuentra en una zona de fácil acceso para las empresas que quieran hacer uso de nuestros servicios y cuenta con una menor circulación de camiones, lo que se considera fundamental, puesto que la actividad a desarrollar implica un movimiento de vehículos pesados para las cargas y descargas de materiales.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

5 INVENTARIO AMBIENTAL.

Como se ha comentado en el apartado de localización, la actividad se ubica en el término municipal de Sagunto. El municipio encuentra en la comarca del campo del Morvedre en la Provincia de Valencia al Este de la Península Ibérica. El término tiene una superficie total de 132 km² y una población de 68.066 habitantes (2022).

Hay que destacar que las instalaciones se encuentran en un polígono industrial, ya constituido y en funcionamiento y que las actividades a desarrollar no suponen modificación significativa en los edificios, la red viaria o los alrededores, por ello sólo se definen algunas características que son significativas respecto al municipio para la evaluación de los impactos asociados a la actividad.

2.2. Climatología

El entorno de Sagunto y sus alrededores ofrecen un perfil climático claramente mediterráneo, es decir, con estaciones térmicas caracterizadas en sus parámetros por inviernos relativamente suaves y veranos muy duros debido a las altas temperaturas. Existe un largo periodo de sequía desde principios de verano hasta finales de otoño, con una duración total de entre tres y cinco meses, si bien esta sequía derivada de la falta de precipitaciones estivales se ve mitigada en cierta medida por el régimen dominante de vientos de levante cargados de humedad.

Las precipitaciones son escasas, con un promedio anual en Valencia de 423 mm, siendo octubre y noviembre los meses más lluviosos. Son frecuentes en estos meses los episodios de lluvias torrenciales debidos al fenómeno climático de la gota fría, en los que las precipitaciones llegan a superar los 500 l/m² y suelen ir acompañadas de aparato eléctrico y granizo. La gota fría se forma cuando coinciden tres acontecimientos: mar caliente, atmósfera inestable en la superficie y aire frío en altura, situación típica de finales de verano y principios de otoño en la costa mediterránea.

El periodo de mayor sequía se registra a finales del mes de julio y principios de agosto. Las precipitaciones en forma de granizo y nieve son muy escasas, la insolación es muy elevada, siendo julio el mes más soleado y diciembre el menos soleado. Los vientos dominantes son débiles del Sudeste.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.3. Geología, geomorfología y edafología.

ZAMBRANO RECUPERACIONES se encuentra localizada sobre un suelo de carácter industrial, ya transformado, por lo que no presenta ninguna posibilidad de alteración de este medio por sus actividades, debido a esto no se ha recogido en el presente estudio una descripción más detallada de este ámbito ambiental.

La orografía del municipio está definida por las estribaciones de Sierra Calderona al suroeste, donde se alcanzan los 466 metros (pico del Agua Amarga), otra zona montañosa al noroeste que supera los 450 metros de altitud (Alto de Cerverola), los alrededores del río Palancia, junto al cual se alzan cerros aislados como Tossal del Rotó (252 metros) o Peña Negra (323 metros), el prelitoral, donde se alza el casco histórico, y la costa de Sagunto donde se sitúa el puerto.

La altitud oscila entre los 480 metros al noroeste (Lomas de Cerverola) y el nivel del mar. El casco histórico se alza a 46 metros sobre el nivel del mar, si bien el castillo se encuentra en una montaña a 140 metros de altitud.

2.4. Hidrología e Hidrogeología

Sagunto se encuentra a orillas del río Palancia. El río es poco sinuoso y tiene un fuerte gradiente hasta las cercanías de la misma ciudad de Sagunto, pero las actividades desarrolladas por ZAMBRANO RECUPERACIONES son realizadas a una distancia de 1,5 km del río, lo que reduce al mínimo los riesgos de inundabilidad asociados al cauce fluvial. Además, la instalación está construida sobre una superficie impermeabilizada y con recogida de aguas y tratamiento de las mismas, acondicionada a tal efecto para que no pueda existir filtraciones al terreno.

2.5. Vegetación, Fauna y Paisaje.

La ubicación de ZAMBRANO RECUPERACIONES (polígono industrial de alta ocupación) hace que el marco en el que se desarrollan sus actividades tenga una muy limitada o nula presencia de vegetación que pudiera verse afectada por el desarrollo de las mismas.

Al respecto de la fauna, el entorno fuertemente antropizado hace que las especies presentes sean las características de este tipo de entornos urbanos sin valor ecológico alguno.

Las construcciones industriales carecen de valor paisajístico y las actividades previstas no contemplan la modificación en ningún modo de las mismas.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



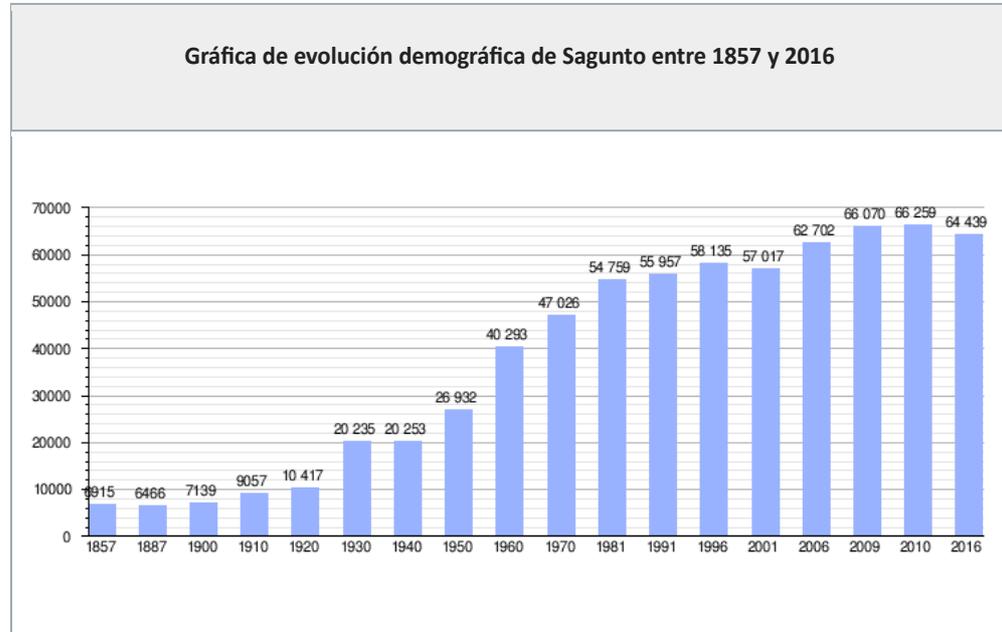
SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.6. Medio socioeconómico.

2.6.1. Características demográficas.

En la actualidad (datos del INE del 2022) la población de Sagunto es de 68.066 habitantes.



2.6.2. Mercado laboral.

El número total de parados en el mes de julio de 2023 es de 4325, de los cuales 1715 son hombres y 2610 mujeres.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 3027 personas, seguido de la industria con 432 parados, las personas sin empleo anterior con 427 parados, la construcción con 339 parados y por último la agricultura con 100 parados.





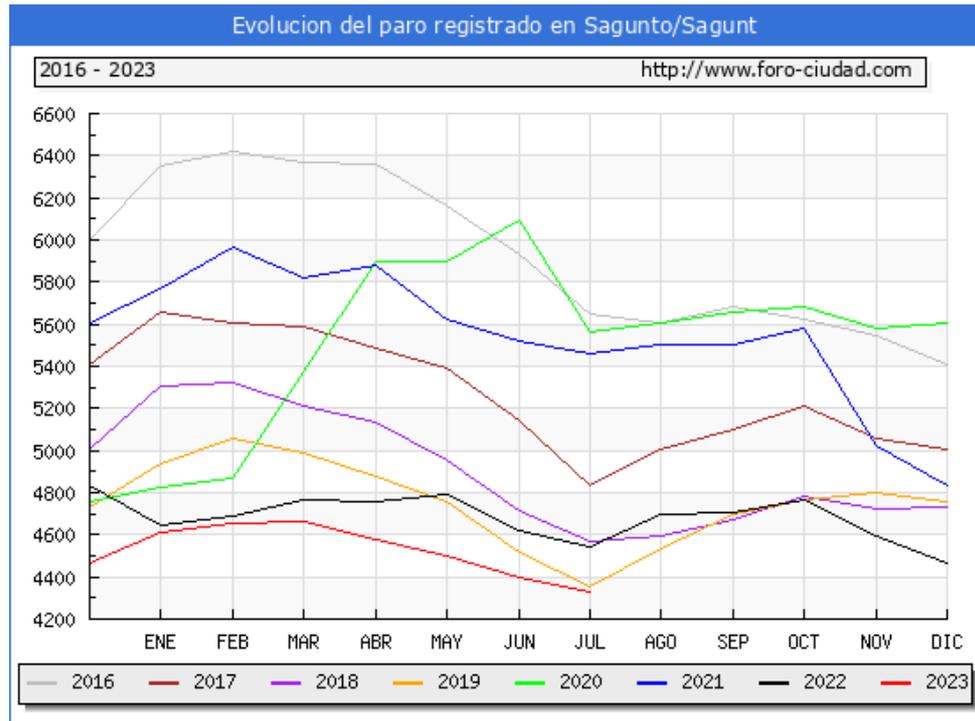
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



Hay que destacar que actualmente el área de Sagunto está en pleno crecimiento económico, al encontrarse en fase de construcción diferentes instalaciones industriales (gigafactoría de baterías para automoción, centros logísticos de diferentes cadenas de distribución, empresas del ámbito cosmético) por lo que se espera que la tendencia de estos próximos años es que el empleo, en cualquiera de los tres sectores, se vea beneficiado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En este apartado del presente estudio se identifican, describen y valoran los efectos que, sobre los diferentes elementos del medio, comentados en el apartado anterior.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS POR EL PROYECTO

En este apartado se tratará de determinar y caracterizar los factores ambientales que se encuentran dentro del espacio de influencia de la actividad, así como aquellos que puedan verse afectados por la ampliación planificada, en la planificación, desarrollo y cese de la actividad, así como en situaciones anormales.

6.1.1 *Factor población*

La población no es factor que vaya a verse afectado por la ampliación de la actividad, en todo caso, en un futuro y si la empresa crece, pueda verse afectado positivamente por la creación de nuevos puestos de trabajo.

6.1.2 *Factor Salud humana*

La actividad no tiene una especial incidencia sobre la Salud humana, más allá de los trabajadores que están en constante contacto con los residuos, por su peligrosidad, la producción de emisiones de polvo, etc., que deben ser manipulados con determinadas precauciones. Este factor está controlado por la normativa de seguridad laboral, donde se controlan y protege al trabajador en relación con todos los factores que puedan afectarle.

6.1.3 *Factor ambiental flora*

Al tratarse de una actividad proyectada en un polígono industrial, la vegetación es escasa y con poco valor ecológico, por lo que la afección será mínima o nula.

6.1.4 *Factor ambiental fauna*

Al igual que en caso de la flora, no existe una fauna autóctona en la zona y la distancia a zonas no antropizadas es amplia, no viéndose afectada por la actividad proyectada.

6.1.5 *Factor ambiental biodiversidad*

Tal y como se comenta en los apartados anteriores, la ubicación (en un polígono industrial) en un área antropizada y alejada del entorno natural hace que la afección a la biodiversidad sea mínima o nula.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.1.6 *Factor ambiental geodiversidad*

En términos generales, el proyecto afectará de forma mínima o nula a la geomorfología, dada la naturaleza del proyecto y las características de la zona donde éste se llevará a cabo, en un entorno previamente modificado, ya que se encuentra construido actualmente.

6.1.7 *Factor ambiental suelo y subsuelo.*

La actividad desarrollada y la ampliación está catalogada como potencialmente contaminante del suelo, si bien, la superficie donde se desarrolla es en polígono industrial, perfectamente urbanizado, con sistemas de conducción de las aguas y las superficies de trabajo están impermeabilizadas, es uno de los factores que más afectados pueden verse por la actividad y donde mayores esfuerzos en corregir y evitar se deben aplicar.

6.1.8 *Factor ambiental aire.*

La emisión de gases y emisión de polvo son dos aspectos que afectan a la calidad del aire, así el polvo se produce la fase de explotación durante la carga y descarga de materiales, produciendo molestia sobre los trabajadores y la vegetación de la zona que, al ser zona industrial, no existe mucha vegetación por la zona. También hay una generación de polvo debida al tránsito de maquinaria y el viento sobre las superficies de los montones de acopios y partículas finas producidas en la trituración que pueden ser liberadas, aunque el proceso se hace en cerrado. Dichas emisiones serán tenidas en cuenta para su análisis y evaluación de los efectos y controles aplicar.

Respecto a los gases, se generan gases de combustión procedentes de las caretillas en el movimiento de materiales y de los vehículos que transitan para la carga y descarga de materiales. Estas emisiones de gases están controladas por las correspondientes inspecciones técnicas de los vehículos y los mantenimientos preventivos de los equipos. Así, se establecen medidas correctivas para reducirlos.

Otro aspecto que afecta a la calidad del aire es el ruido generado en la actividad diaria, esta es debida al tránsito de camiones, que es discontinua y, por otro aparte, generado por la maquinaria en las labores de manipulación del material, ya sea corte, prensado, movimiento, carga o descarga, etc... es también discontinuo y está controlado por las auditorías acústicas que aseguran el cumplimiento de los límites legales.

6.1.9 *Factor ambiental aguas.*

Las aguas sanitarias, aguas potencialmente contaminadas, son vertidas a la red de saneamiento público, donde son depuradas antes de volver a cauce público.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Para las aguas de lluvia con partículas férricas e hidrocarburos de los materiales almacenados en la campa, se dispone de un sistema de recogida de aguas y conducción de las mismas hasta el separador de grasas. Las aguas procesadas serán vertidas a la red de saneamiento pública, donde se procederá a una depuración de estas antes de volver a cauce público.

En ambos casos las aguas son vertidas a sistemas controlados donde tras los procesos de tratamiento adecuados, lo que garantiza una reducción de la afección al medio hídrico.

6.1.10 Factor ambiental medio marino

La instalación está a la suficiente distancia y, es un tipo de actividad tal, que no interfiere de ninguna forma con el medio marino.

6.1.11 Factor ambiental el clima.

La actividad no interfiere con el clima.

6.1.12 Factor ambiental cambio climático.

La actividad proyectada no tiene un impacto significativo sobre el cambio climático, más allá de contribuir como toda la sociedad con pequeños gestos que van a acumulando sustancias que pueden afectar negativamente. No obstante, la actividad también afecta positivamente a este factor, contribuyendo a la reducción de un mayor consumo de materias primas, ayudando a recuperar materiales para alargar el ciclo de vida de los mismos.

En la medida de lo posible, la empresa tratará de implementar medidas que ayuden a reducir su huella en el cambio climático, no siendo posible medirlo ni cuantificarlo a pequeña escala.

6.1.13 Factor ambiental el paisaje.

La actividad se desarrolla en polígono industrial, zona que ya ha visto alterado el paisaje natural en su momento. La actividad desarrollada y la ampliación no alteran este paisaje antropizado.

6.1.14 Factor ambiental bienes materiales

La actividad no tiene afección sobre los bienes materiales.

6.1.15 Factor ambiental patrimonio cultural.

La actividad no interfiere sobre este factor.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Analizados los distintos factores que se ven afectados por la actividad proyectada, podemos describir los aspectos ambientales que generará dicha actividad, analizando qué proceso los genera y qué impactos ambientales pueden producir, con el fin de poder evaluarlos. En la siguiente tabla podemos ver todos los aspectos identificados:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

ORIGEN	ASPECTO AMBIENTAL	ASOCIADO A	IMPACTO AMBIENTAL	SITUACIÓN
Recepción material/ descarga	Emissiones vehículo	Transporte ajeno/propio	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Consumo gasoil	Carretillas	Consumo recursos	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Polvo	Carga/descarga y el movimiento del material	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Ruido	Carretillas y maquinaria de movimiento de materiales.	Contaminación Acústica	Normal
Clasificación materiales	Residuos impropios	Material no esperado	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Manipulación Material	Partículas finas	Trituración de materiales	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación Material	Ruido	Maquinaria en funcionamiento	Contaminación Acústica	Normal
Manipulación Material	Consumo energía	Maquinaria en funcionamiento	Consumo de recursos	Normal
Almacenamiento	Agua contaminada	Agua de lluvia con partículas metálicas e hidrocarburos	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Actividad general	Vertido sanitario	Agua de los vestuarios y baños	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Actividad general	Consumo agua	Uso de agua para baños, duchas, limpieza oficinas	Consumo recursos	Normal
Mantenimiento maquinaria	Residuos	Los obtenidos en el mantenimiento preventivo/ correctivo de los equipos	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Avería maquinaria	Vertido sustancias	Derrame de aceites o fluidos de la maquinaria en caso de avería	Contaminación suelo/contaminación aguas	Anormal
Actividad propia	Actividad potencialmente contaminante del suelo	La propia actividad de gestión de residuos-almacenamiento de residuos	Contaminación del suelo	Normal

Página 26 | 57



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX FLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.3 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS Y EVALUACIÓN

6.3.1 Método de evaluación.

Para caracterizar dichos efectos utilizaremos la nomenclatura que propone la legislación en materia ambiental y que pasamos a describir:

- **Signo:** carácter, beneficioso o perjudicial, de las distintas acciones sobre los factores ambientales considerados.
- **Duración:** diferencia entre impactos temporales o permanentes.
- **Sinergia:** Contempla el refuerzo de dos o más efectos simples, de manera que cada impacto podrá ser simple, acumulativo o sinérgico.
- **Tipo de acción:** Se refiere a la relación causa-efecto, es decir, la forma de manifestarse un determinado efecto sobre un factor del medio debido a una acción. Se contemplan impactos de efecto directo e indirecto.
- **Reversibilidad:** Se refiere a la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que la acción deja de actuar, de manera que cada impacto podrá ser reversible o irreversible.
- **Recuperabilidad:** Este atributo hace referencia a la posibilidad de reconstrucción de un determinado factor del medio, una vez cesada la acción, mediante la introducción de medidas correctoras. En función de esto tendremos impactos recuperables y no recuperables.
- **Aparición:** Se refiere a la regularidad de manifestación de un efecto, bien sea con un impacto periódico o irregular.
- **Permanencia:** Contempla la permanencia del impacto, es decir, si es continuo o discontinuo.
- **Carácter del impacto:** Se incluyen los siguientes conceptos:
 - o *Impacto ambiental compatible:* aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa de prácticas protectoras ni correctoras.
 - o *Impacto ambiental moderado:* aquel cuya recuperación no precisa de prácticas protectoras o correctoras intensivas, y que en el retorno a las condiciones ambientales iniciales requiere de cierto tiempo.
 - o *Impacto ambiental severo:* aquel en que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras y el que, aun con esas medidas, dicha recuperación precisa de un periodo dilatado de tiempo.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- *Impacto ambiental crítico*: aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso adoptando medidas protectoras o correctoras.
- **Magnitud del impacto**: Se recoge la importancia del impacto, al margen de la posibilidad o no de diseñar y aplicar medidas protectoras y correctoras.

En función de la diferencia entre el estado previo a la actuación y el estado de las mismas a posteriori, y siempre teniendo en cuenta las medidas correctoras aplicadas y el desarrollo del programa de vigilancia ambiental, se pueden incluir las siguientes categorías:

- *No Significativo* = 1
- *Poco Significativo* = 2
- *Significativo* = 3
- *Muy Significativo* = 4

Para la identificación y valoración de los posibles impactos ambientales que la actividad de ZAMBRANO RECUPERACIONES pueda tener sobre el medio, se ha elegido como metodología identificativa la técnica de listado de control, mediante la cual establecemos una relación de los factores y recursos del medio susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto, valorando cualitativamente el carácter del impacto ambiental, si lo hubiere. Dicha técnica se ha elegido por su simplicidad y carácter sintetizador. Los diferentes factores considerados pasan a explicarse a continuación.

6.3.2 Identificación de los Impactos Ambientales.

En la siguiente tabla se detallan todos los impactos identificados en función del aspecto que los genera. Como algunos se producen en varias áreas/ actividades de la empresa, aunque sus consecuencias ambientales son las mismas, se han evaluado conjuntamente. A continuación, se detallan en tablas cada uno de los impactos identificados, con su valoración:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación atmosférica
Aspecto ambiental:	Emisiones gases vehículos/carretillas.
Actividad generadora:	Transporte de material Movimiento interno del material-carretillas
Situación Actual	La actividad se desarrolla en un polígono y próximo a una vía de comunicación con gran cantidad de vehículos circulando.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal, no están en funcionamiento toda la jornada
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se recupera tras el cese de la actividad y con el correcto mantenimiento de los vehículos y formación al personal, no son aplicables otras medidas para disminuir las emisiones
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo</i>
Aspecto ambiental:	Emisión de polvo
Actividad generadora:	Carga y descarga de material.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada. La carga y descarga del material puede provocar la emisión de polvo no existente en las actividades actuales en el polígono.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Es Temporal
Sinergia	Simple, no se ve afectado por otros sistemas ni se acumula
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que es inherente al tipo de material que se trabaja, se disponen de medidas para evitar un exceso de polvo en el movimiento de cargas y este se deposita rápido tras detener el movimiento.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i>





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación atmosférica
Aspecto ambiental:	Emisión de partículas finas
Actividad generadora:	Trituración residuos
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Es Temporal
Sinergia	Simple, no se ve afectado por otros sistemas ni se acumula
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que el proceso se realiza con sistema de control de emisiones, mediante un sistema de trituración en proceso cerrado que evita la dispersión de las partículas. Además, el proceso se realiza en el interior de las instalaciones, así el polvo se depositaría en la instalación que se limpia periódicamente.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i>

Impacto:	Contaminación Acústica
Aspecto ambiental:	Ruido vehículos. Ruido y vibración maquinaria y movimiento de material
Actividad generadora:	Actividad propia
Situación Actual	La actividad se desarrolla en un polígono industrial con más actividades generadoras de ruido y con una vía de comunicación importante con constante tráfico.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo (tráfico)
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se recupera tras el cese de la actividad y se dispone de controles para asegurar que no se superan los límites legales.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Para el desarrollo de la actividad se debe cumplir con los límites legales de ruido, además se han establecido medidas para evitar el exceso de ruido y la transmisión de vibración





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental:	Vertido aguas sanitarias
Actividad generadora:	Actividad general
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, comenzará con la actividad.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que las aguas depuradas vuelven a cauce y se aplican medidas para promover el ahorro de agua.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Estas aguas son vertidas al alcantarillado y son sometidas a un proceso de depuración antes de verter a cauce público.
Aspecto ambiental:	Arrastre de partículas férricas e hidrocarburos
Actividad generadora:	Almacenamiento y actividad en la campa
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas para prevenir el impacto.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que la zona de almacenamiento está diseñada de manera que las aguas son dirigidas al separador de hidrocarburos y si este fallara o el volumen de agua fuera muy alto, estas aguas son dirigidas al alcantarillado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental:	Vertido sustancias
Actividad generadora:	Averías en la maquinaria/vehículos.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Ya que los derrames que pudieran producirse serán pequeños y controlados, no considerando que puedan impactar directamente sobre las aguas o suelos sin impermeabilizar.
Aspecto ambiental	Generación de Residuos rechazo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Indirecto
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para la correcta gestión de los residuos retirados y hay medias aplicadas que evita que estos generen un impacto en las aguas.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental	Generación de Residuos auxiliares
Actividad generadora:	Actividad mantenimiento
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Debido a que el aumento no va a suponer ningún riesgo mayor para el medio ambiente y ya se disponen de medidas correctivas para su prevención.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental:	Vertido aguas sanitarias
Actividad generadora:	Actividad general
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, comenzará con la actividad.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Periódico
Permanencia	Continuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que las aguas depuradas vuelven a cauce y se aplican medidas para promover el ahorro de agua.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Estas aguas son vertidas al alcantarillado y son sometidas a un proceso de depuración antes de verter a cauce público, no alcanzan el suelo directamente.
Aspecto ambiental:	Arrastre de partículas férricas e hidrocarburos
Actividad generadora:	Almacenamiento y actividad en la campa
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas para prevenir el impacto.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que la zona de almacenamiento está diseñada de forma que las aguas con partículas no llegan al suelo directamente, este está impermeabilizado, las aguas son conducidas al separador y si este fallara o el volumen de agua fuera muy alto, estas aguas son dirigidas al alcantarillado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental:	Vertido sustancias
Actividad generadora:	Averías en la maquinaria/vehículos.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Ya que los derrames que pudieran producirse serán pequeños y controlados, no considerando que puedan impactar directamente sobre suelos sin impermeabilizar.
Aspecto ambiental	Generación de Residuos rechazo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para la correcta gestión de los residuos retirados y el destino de los mismos es una empresa que aplica un tratamiento de valorización, recuperando las fracciones aprovechables.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental	Generación de Residuos auxiliares
Actividad generadora:	Actividad mantenimiento
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Debido a que el aumento no va a suponer ningún riesgo mayor para el medio ambiente y ya se disponen de medidas correctivas para su prevención.
Aspecto ambiental	Actividad potencialmente contaminadora del suelo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas preventivas y correctivas de solución inmediata. Así como cumplimiento de la normativa.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para prevenir la contaminación del suelo debido a la actividad propia de la empresa. Se emitirá informe preliminar periódico, según normativa.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

A continuación, aquellos impactos que no se pueden considerar significativos por sus características, pero que se han identificado, se detallan a continuación:

6.3.2.1 *Consumo de recursos naturales*

En lo referente al consumo de recursos naturales, se ha realizado una estimación de los consumos que se prevén para el desarrollo de la actividad

Recurso	Consumo actual
Gasoil	24.000 litros
Agua	56
Electricidad	20.000 kwh

La estimación se ha realizado en función de la previsión del tipo de combustible/energía que precisen los equipos a instalar, aunque cuando se realice el estudio último de los equipos a instalar puede ser que se adquiriera un equipo con otro tipo de combustible.

El consumo de recursos naturales ligados a la ampliación se considera **no significativo**. No obstante, se tratará de reducir los consumos con las mejores medidas disponibles para su reducción.

6.3.2.2 *Afección al medio natural*

Dado que la empresa está enclavada en una zona industrial donde la vegetación y la fauna son prácticamente inexistentes, limitándose a especies típicas de lugares muy antropizados y con escaso valor ecológico, la valoración del impacto sobre estos aspectos es **no significativo**.

Por lo que respecta al paisaje, como ya hemos comentado, es típico de una zona industrializada, rodeado por campos de cultivo sin valor paisajístico a considerar, por lo tanto, el impacto que las instalaciones ocasiona es irrelevante, considerándolo **no significativo**.

6.3.2.3 *Afección al medio socio-económico.*

Por lo que respecta a este aspecto, la empresa no va a producir ningún impacto negativo, más bien los impactos producidos serán positivos.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

La empresa cumple la ordenación urbanística del municipio por lo que no plantea ningún problema de calificación o clasificación del suelo ya que se encuentra en una zona urbana destinada a suelo industrial.

En lo referido a las conexiones de la empresa con la red viaria de tráfico rodado, está bien diseñada y son las adecuadas, además hay que señalar que para la llegada y salida de camiones a las instalaciones no es necesaria ninguna modificación de dichas redes viarias.

En cuanto a la aceptación social, consideramos que será bien aceptada, debido a que la actividad que desarrolla supondrá un beneficio tanto desde el punto de vista laboral (generación de puestos de trabajos), como desde el punto de vista medioambiental, por la correcta gestión de residuos que supone la actividad empresarial. Además, el tipo de trabajo desarrollado en nuestras instalaciones, para el que se requiere baja cualificación profesional, puede servir para incorporar a colectivos en riesgo de exclusión social.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

IMPACTO	ASPECTO	CARÁCTER		DURACIÓN		SINERGIA		TIPO DE ACCIÓN		REVERSIBILIDAD		RECUPERABILIDAD		APARICIÓN		PERMANENCIA				VALORACIÓN				CORRECCIÓN	VIGILANCIA AMBIENTAL	MAGNITUD
		positivo	negativo	Temporal	permanente	simple	acumulativo	sinérgico	directo	indirecto	reversible	irreversible	recuperable	irrecuperable	periódico	irregular	continuo	discontinuo	compatible	moderado	severo	crítico				
Atmósfera	Emisión de vehículos	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
	Emisión de polvo	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
	Partículas finas	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
Cont. Acústica	Ruido actividad	X	X			X		X		X		X		X		X		X					SI	SI	2	
Cont. Aguas	Vertido sanitario	X	X			X		X		X		X			X		X	X					NO	SI	1	
	Derrames	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
	Arrastre partículas férricas	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
	Residuos impropios	X	X			X		X		X		X		X		X		X	X				SI	SI	1	
	Residuos auxiliares	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	1	





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

IMPACTO	ASPECTO	CARÁCTER		DURACIÓN		SINERGIA		TIPO DE ACCIÓN		REVERSIBILIDAD		RECUPERABILIDAD		APARICIÓN		PERMANENCIA				VALORACIÓN				CORRECCIÓN	VIGILANCIA AMBIENTAL	MAGNITUD
		positivo	negativo	Temporal	permanente	simple	acumulativo	sinérgico	directo	indirecto	reversible	irreversible	recuperable	irrecuperable	periódico	irregular	continuo	discontinuo	compatible	moderado	severo	crítico				
Cont. suelos	Actividad propia	X			X		X		X		X		X		X		X						SI	SI	2	
	Derrames	X	X			X		X		X		X			X		X	X					SI	SI	2	
	Arrastre partículas férricas	X	X				X		X		X				X		X	X					SI	SI	2	
	Vertido sanitario	X	X			X			X		X				X		X	X					NO	SI	1	
	Residuos improprios	X	X				X		X		X				X		X	X					SI	SI	1	
Vegetación y fauna	Deterioro por actividad	X	X			X			X		X			X		X		X					NO	NO	1	
Paisaje	Impacto visual	X	X			X			X		X			X		X		X					NO	NO	1	
Socio-económico	Actividad	X				X			X																3	





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

7 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE

De acuerdo con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en los Estudios de Impacto Ambiental se deberá analizar la vulnerabilidad del proyecto objeto de estudio con respecto a dos puntos denominados como Accidentes graves y Catástrofes.

Según dicha ley, la definición de sendos términos es la que sigue a continuación:

“«Catástrofe»: suceso de origen natural, como inundaciones, subida del nivel del mar o terremotos, ajeno al proyecto que produce gran destrucción o daño sobre las personas o el medio ambiente.”

“«Accidente grave»: suceso, como una emisión, un incendio o una explosión de gran magnitud, que resulte de un proceso no controlado durante la ejecución, explotación, desmantelamiento o demolición de un proyecto, que suponga un peligro grave, ya sea inmediato o diferido, para las personas o el medio ambiente.”

Atendiendo a ambas definiciones, hay que indicar que la división de ambos fenómenos es muy compleja en determinados eventos, ya que, por ejemplo, aunque un importante número de los incendios que suceden al cabo del año en la Comunidad Valenciana son provocados por el hombre, estos también pueden deberse a causas naturales tales como rayos o un período de sequía prolongado. De forma análoga, si bien una inundación de forma genérica es una catástrofe provocada por climatología, también puede deberse a factores humanos tales como rotura de presas o canalizaciones importantes de agua.

En consecuencia, la vulnerabilidad del proyecto se ha analizado frente a tres tipologías: causas naturales, causas mixtas y causas antrópicas. Se ha realizado una descripción genérica de aquellos accidentes graves más comunes y de las catástrofes naturales existentes, si bien algunas de estas últimas no son muy comunes y la probabilidad de su ocurrencia es mínima o inexistente.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

7.1 METODOLOGÍA

7.1.1 Identificación de riesgos

7.1.1.1 Riesgos de accidentes graves

Se identificarán los accidentes graves que puedan ocurrir, tanto en fase de construcción, de explotación como en fase de desmantelamiento y restauración.

Los accidentes ocurren como consecuencia de aquellos elementos vulnerables de la obra que pueden generar, por fallos, errores u omisiones, daños sobre el medio ambiente; así como riesgos derivados de accidentes de terceros, casi exclusivamente de origen ANTRÓPICO.

En fase de construcción no se identificarán posibles accidentes graves, ya que la instalación ya está construida previamente a la implantación de la actividad.

7.1.1.2 Catástrofes naturales

En caso de catástrofes, eventos asociados a fenómenos naturales, se identificarán dentro del ámbito del estudio las principales zonas de riesgo que pueden tener una influencia directa sobre el mismo.

Las principales catástrofes conocidas, categorizadas y clasificadas de origen MIXTO y/o NATURAL en la Comunidad Valenciana son:

- Zonas de RIESGO METEOROLÓGICO: lluvias torrenciales, vientos huracanados, nevadas intensas.
- Zonas de RIESGO DE INCENDIOS: se clasifican en función de la probabilidad del suceso y sus consecuencias desde el punto de vista ambiental.
- Zonas de RIESGO SÍSMICO: Se clasifican en niveles de riesgo según frecuencia e intensidad.
- Zonas de RIESGO DE INUNDACIONES: Se clasifican según periodos de retorno de 10, 25, 100 y 500 años.
- Zonas de RIESGOS GEOLÓGICOS-GEOTÉCNICOS: estos riesgos se clasifican en función de las características geotécnicas de las formaciones geológicas atravesadas.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

7.1.2 Valoración del riesgo

7.1.2.1 Nivel de riesgo (NR)

Los principales componentes que intervienen en la valoración del riesgo son:

- La probabilidad del evento
- La magnitud o severidad del daño (consecuencias derivadas del mismo)

Se definen los niveles de probabilidad como:

- ALTA: Es posible que el riesgo ocurra frecuentemente
- MEDIA: El riesgo ocurre con cierta frecuencia
- BAJA: Ocurre excepcionalmente, pero es posible

Asimismo, la severidad (S) (consecuencias del evento) se clasifica también en tres niveles:

- ALTA: Cuando los daños al medio natural o social se consideran graves e irreversibles a corto o medio plazo
- MEDIA: Cuando los daños son significativos pero reversibles a corto-medio plazo
- BAJA: Cuando los daños son leves y reversibles a corto-medio plazo

El nivel del riesgo se obtendrá conforme a los siguientes criterios.

NIVEL DE RIESGO		PROBABILIDAD		
		ALTA	MEDIA	BAJA
SEVERIDAD	ALTA	ALTO	ALTO	MEDIO
	MEDIA	ALTO	MEDIO	BAJO
	BAJA	MEDIO	BAJO	BAJO

7.1.2.2 Vulnerabilidad (V)

Los factores a tener en cuenta para determinar la vulnerabilidad frente a un determinado riesgo serán:

- Grado de exposición (GE): superficie ocupada por las instalaciones del proyecto sobre las diferentes zonas de riesgo. Se clasificará de acuerdo a estas categorías:
 - ALTO: cuando el ámbito se establezca en más de un 20% de su superficie.
 - MEDIO: cuando el ámbito se establezca en zonas de riesgo medio en más de un 20% de su superficie, o zonas de riesgo alto en menos de un 20%.
 - BAJO: cuando el ámbito se establezca en zonas de riesgo en menos del 20% de su superficie, o zonas de riesgo bajo.
- Fragilidad (F): determinada a partir de los elementos vulnerables presentes en las zonas identificadas.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Se considerarán elementos vulnerables de las instalaciones objeto de estudio, los siguientes.

- Maquinaria
- Almacenamiento de chatarras al exterior
- Estructuras
- Suelo impermeabilizado
- Separador de hidrocarburo

Los niveles de fragilidad oscilarán entre “alta” y “nula”. Se considerará:

- NULA: No hay elementos vulnerables dentro de las zonas de riesgo.
- BAJA: El número de elementos vulnerables en las zonas de riesgo es igual o inferior a 2.
- MEDIA: El número de elementos vulnerables en las zonas de riesgo oscila entre 3 y 4.
- ALTA: Se ve afectada la totalidad de elementos vulnerables.

De esta manera, la vulnerabilidad del ámbito de estudio vendrá determinada por la combinación de estos dos factores, tal como se recoge en la tabla siguiente:

VULNERABILIDAD DE LA ACTUACIÓN		GRADO DE EXPOSICIÓN		
		ALTO	MEDIO	BAJO
FRAGILIDAD	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA
	MEDIA	ALTO	MEDIA	BAJA
	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA
	NULA	NULA	NULA	NULA

7.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

7.2.1. Riesgos de accidentes graves

A grandes rasgos, podría decirse que los accidentes se producen porque ocurren errores y fallos humanos y/o de componentes y equipos, ya sea por acción u omisión, que desencadenan una secuencia accidental.

En este apartado se analiza el riesgo de accidente ligado a la fase de explotación para las actuaciones objeto de proyecto y desmantelamiento o cese, ya que deben retirarse y desinstalarse los equipos, lo que podría llevar a un accidente.

Los accidentes graves en pueden tener las siguientes causas:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- Presencia de sustancias peligrosas.
- Ocurrencia de fallos o errores de equipos e instalaciones.

Durante la explotación de la actividad, los potenciales accidentes que pueden producirse son los que se indican a continuación:

1. Incendio provocado por las actividades propias de la actividad debido a:
 - a. Trabajos de corte o soplete, con el posible riesgo de incendio por chispa.
 - b. Explosión de algún material al prensarlo.
2. Vertido gran cantidad de sustancias tóxicas:
 - a. Producidas por accidentes de vehículos y maquinaria de obra.
 - b. Derrame o rotura de bidones o depósitos de aceite o combustible.

Para la valoración del riesgo se deben tener en cuenta estas premisas:

- Los depósitos de combustible se localizan en superficies impermeabilizadas, con sistemas de contención de derrames.
- La instalación está ubicada en zona industrial, rodeada de naves, sin vegetación, ni superficies forestales que puedan sufrir un incendio.
- La instalación dispone de sistema de recogida de aguas de lluvia y conducción de las mismas, por lo que las aguas usadas para la extinción de un posible incendio no llegarían a cauce público, a aguas subterráneas ni al subsuelo sin pasar previamente por una depuración de las mismas.

7.2.1 Riesgos derivados por catástrofes

De acuerdo con las principales catástrofes naturales y mixtas que se caracterizan en la comunidad Valenciana y, en base a la ubicación y características de la instalación, podemos determinar los siguientes riesgos según cada una de ellas:

→ Zonas de RIESGO METEOROLÓGICO:

- lluvias torrenciales: zonas de episodios con lluvias torrenciales.
- vientos huracanados: en pocas ocasiones se dan avisos por vientos huracanados, el tipo de actividad no dispone de instalaciones elevadas, ni maquinaria de gran altura que supongan un riesgo de caída o de ser arrancadas, lo que conllevaría un mayor riesgo.





FIRMADO POR

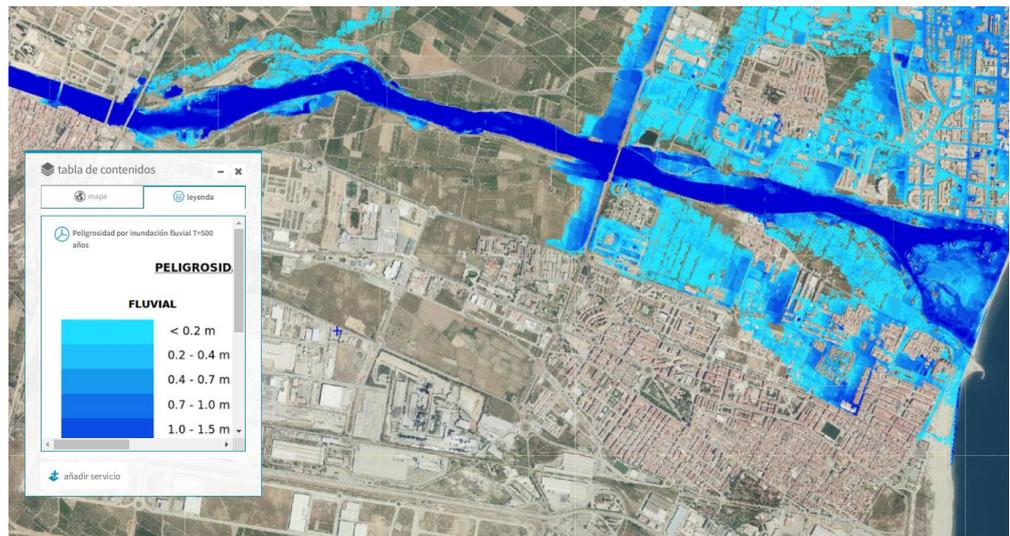
SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- nevadas intensas. No es un riesgo muy probable en la zona de estudio, no obstante, en caso de producirse el único riesgo asociado es durante el proceso de deshielo, las aguas generadas y que arrastrarán partículas y suciedad de los materiales.
- Zonas de RIESGO DE INCENDIOS: La zona donde se ubica la instalación es un polígono industrial rodeado de naves industriales, totalmente urbanizado y próximo a la población, sin zonas forestales cercanas donde exista un riesgo intrínseco de incendios de forma natural.
- Zonas de RIESGO SÍSMICO: la Comunidad es zona afectada por Riesgo Sísmico en la zona sur de la comunidad, pero este riesgo disminuye a medida que vamos hacia el norte de la Comunidad, la zona de estudio tiene un riesgo de peligrosidad sísmica bajo entre 0,1 a 0,6 y no se ha producido ningún movimiento sísmico en zonas próximas en los últimos años.
- Zonas de RIESGO DE INUNDACIONES: El municipio se ve atravesado por el cauce el río Palancia y tiene una zona con riesgo alto de inundación, pero la zona de estudio está alejada de las zonas con riesgo de inundación baja o excepcional (T=500años) según SNCZI.



Mapa de peligrosidad de inundación de origen fluvial escenario T=500 años (SNCZI)



→ Zonas de RIESGOS GEOLÓGICOS-GEOTÉCNICOS: No se han identificado riesgos ya que la instalación está ubicada en una zona donde los suelos no son colapsables, el nivel freático alto y la actividad a desarrollar no interfiere en cauces naturales, ni altera la geología del lugar.



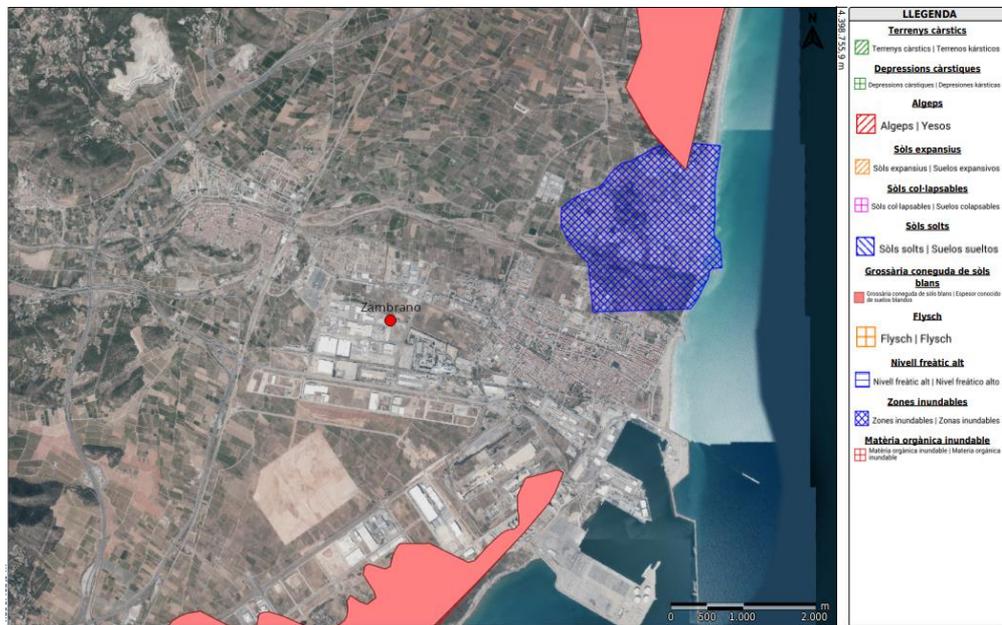
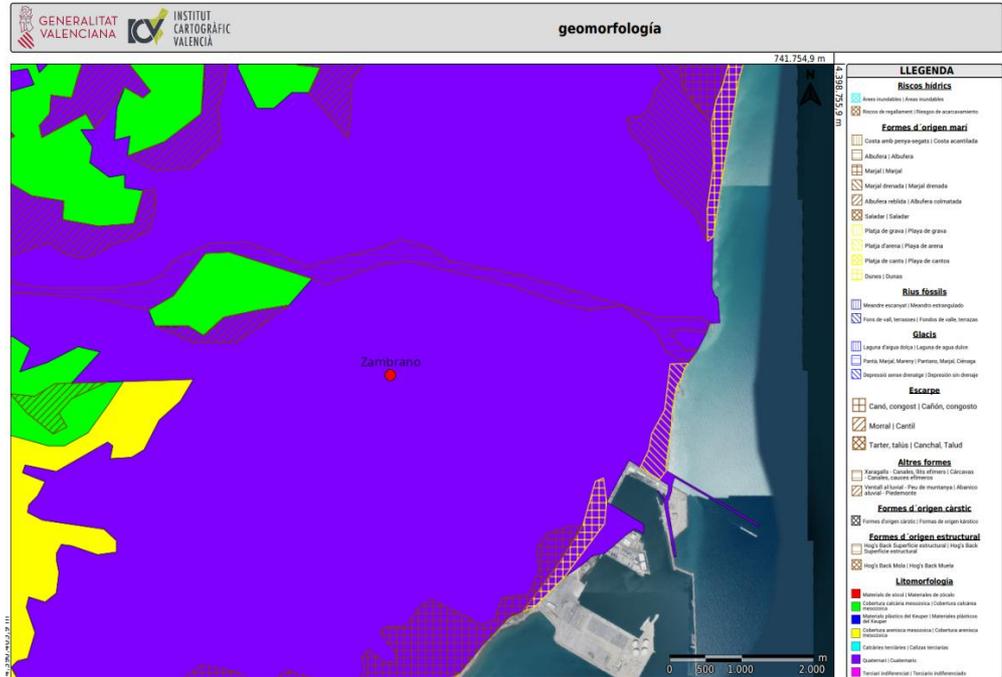
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



7.3 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

En la siguiente tabla se puede ver la valoración a cada uno de los parámetros de los riesgos identificados, y el impacto final resultante, con una breve descripción de los posibles efectos ambientales en caso de darse el mencionado evento.

	TIPO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO (NR)			VULNERABILIDAD (V)			VALORACIÓN
		PROBABI LIDAD	SEVERI DAD	NIVEL	GRADO EXPOSI -CIÓN	FRAGI LIDAD	NIVEL	
ACCIDENTES GRAVES	Incendios provocados por las actividades propias	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
	Grandes derrames de sustancias	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
CATÁSTROFES	Terremoto	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
	Incendio forestal	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	NULO	NULO	NO SIGNIFICATIVO
	Lluvias Torrenciales	MEDIA	MEDIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MODERADO
	Inundación	BAJA	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJA	BAJA	COMPATIBLE
	Vientos huracanados	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJA	COMPATIBLE
	Riesgos geológicos/geotécnicos	BAJA	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE

Se puede concluir que la vulnerabilidad del proyecto es baja, ya que la mayoría de los impactos resultantes son Compatibles o No Significativos. Únicamente el riesgo de lluvias torrenciales, intrínseco a la ubicación de la Comunidad Valenciana, presenta una valoración Moderada.



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

8 MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL

Es relevante implantar una serie de medidas que tiendan a corregir los previsibles impactos generados y a prevenirlos como opción fundamental del proceso de evaluación para asegurar un cumplimiento continuado del respecto hacia el entorno durante la actividad de la empresa.

De establecerse dichas medidas y programas incluidos dentro del programa de vigilancia ambiental a desarrollar posteriormente, aseguraríamos un control preventivo que impidiera el desarrollo de las mínimas variables potencialmente impactantes que pudieran presentarse.

Las medidas correctoras van encaminadas fundamentalmente a la corrección de las afecciones, una vez que éstas ya se han producido. Las medidas propuestas varían en función de las características particulares del terreno, y el supervisor ambiental podrá decidir si procede o no su aplicación, en este caso estas son algunas medidas a adoptar:

8.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La actividad a desarrollar está considerada potencialmente contaminadora de la atmósfera, por lo que, para dar cumplimiento a la normativa, se realizarán las mediciones necesarias según RD 100/2011, así se establecerán las siguientes medidas preventivas para reducir los posibles impactos:

- **Emisiones de gases de transporte y operaciones de movimiento de cargas.** Como medidas correctoras para minimizar la emisión de gases de combustión originadas durante el transporte de los materiales se realizarán las siguientes:
 - o Mantenimiento de vehículos: se llevarán a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo descritas por el fabricante.
 - o Parada de motores de los vehículos durante las operaciones de carga-descarga.
- **Emisiones de polvo en operaciones de carga y descarga.** Para evitar la acumulación de polvo en el ambiente se asegura una correcta limpieza de las instalaciones de forma periódica.
- **Emisiones de partículas finas.** Los equipos de trituración realizan el proceso en cerrado con sistemas de aspiración forzada, que evite la liberación de estas partículas. Mediciones legales para asegurar que no se liberan.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

8.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Para la eliminación de los ruidos y vibraciones producidos por la actividad se tendrá en cuenta las siguientes normas como medidas preventivas:

- Las máquinas que puedan provocar ruidos se situarán a una distancia mínima de 1 m de las paredes exteriores y pilares.
- Las operaciones de carga y descarga se llevarán a cabo dentro del horario laboral, diurno, no superándose los límites permitidos por la normativa.
- Para minimizar el ruido derivado del transporte se llevará a cabo un correcto mantenimiento de los vehículos y maquinaria.

De acuerdo con la normativa vigente en material de ruido, se realizará una auditoría acústica cada 5 años, que asegure el cumplimiento de los límites

En caso de detectarse niveles de ruidos mayores de los permitidos, se aplicarán medidas correctoras específicas destinadas a reducir el ruido o la vibración, hasta disminuir los niveles por debajo de lo permitido.

8.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.

Los posibles impactos sobre la calidad de las aguas vienen desde la posibilidad de contaminación por vertidos sanitarios, arrastre de aguas contaminadas, la generación de residuos en la actividad diaria y por vertidos de sustancias en situaciones excepcionales de rotura de depósitos o avería de maquinaria.

Las medidas preventivas establecidas son:

- Para el vertido sanitario: la prohibición de no verter productos tóxicos o residuo por los baños o desagües de la empresa.
- El suelo de la campa es impermeable, con pendientes que ayudan a la recogida y conducción de las aguas de lluvia y los posibles derrames hacia el separador de hidrocarburos, para el filtrado y limpieza de todo aquello que puedan arrastrar. Para el correcto funcionamiento de este sistema, hay establecido un mantenimiento periódico del separador y limpieza y vaciado de los lodos.
- Limpieza periódica de las instalaciones para evitar que se acumulen estas partículas en el patio exterior.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- Vertido de las aguas procedentes del separador de hidrocarburos a la red de saneamiento del municipio siempre y cuando se cumplan con los parámetros de vertido establecidos por la administración competente y hayan dado su autorización.

Además, por si alguna de las medidas preventivas falla, se dispone de medidas correctoras para evitar el riesgo en el momento en el que se produzca el incidente:

- Para contener los derrames disponer de:
 - Absorbente
 - bandejas antiderrame
 - cajones antiderrame para productos líquidos.

8.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

La actividad es considerada como potencialmente contaminadora del suelo, por lo que es un impacto a prevenir desde todas las áreas de la empresa, como medidas preventivas se dispone de:

- Toda la instalación dispone de suelo pavimentado impermeable, con recogida y conducción de aguas y derrames, evitando que estos lleguen al suelo y las aguas subterráneas y las contaminen.
- De acuerdo con la normativa vigente en material de residuos y suelos contaminados, se emitirá el informe preliminar de suelos, así como los informes periódicos que determine la normativa.
- Disponer de zonas adecuadas para el almacenamiento de los distintos residuos separados y generados en la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos y sus características. Así como su entrega a gestores autorizados.

8.5. CONSUMO DE RECURSOS

La adquisición de equipos y el cambio de los mismos siempre se realizará buscando aquellos más eficientes, con menores consumos de combustible o energéticos.

9 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Relacionado con la actividad sujeta al presente estudio se ha planteado un programa de seguimiento detallado que incluye las siguientes medidas de vigilancia ambiental:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Instalación eléctrica	Revisión industrial BT (si se precisa cuando esté toda la instalación montada)	5 años	Empresa Colaboradora de la Administración Industrial	De acuerdo con el REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
	Revisión de funcionamiento de equipos cuadros, maquinaria y seguridades eléctricas.	Mensual	Personal propio	Revisión de equipos con mal funcionamiento, cuadros eléctricos defectuosos, pérdida de medidas de seguridad eléctrica.
Zona de recepción vehículos	Limpieza y barrido	Diario/Semanal	Personal propio	Revisión del estado de limpieza de la campa, limpieza sin baldeo, recogida de restos y posterior gestión.
Revisión contra incendios	Extintores y BIES	Trimestral	Personal propio	De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
	Extintores y BIES	Anual	Instalador-Mantenedor Autorizado	De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
Carretillas elevadoras Máquinas cargadoras Prensa-cizalla	Ausencia de fugas, derrames o defectos evidentes	Diario	Personal propio	Revisión de buen funcionamiento, ausencia de defectos, golpes, estado de latiguillos, etc
	Mantenimiento del equipo (aceite, filtros, latiguillos, baterías)	Anual	Empresa de mantenimiento externa.	Revisión con el objetivo de garantizar las medidas de seguridad y correcto funcionamiento de origen del equipo.

Página 52 | 57



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Báscula	Revisión de defectos y buen funcionamiento	Diario	Personal propio	Revisión de buen funcionamiento, ausencia de defectos, golpes, etc...
	Mantenimiento	Semestral	Empresa de Mantenimiento y Calibración externa.	Revisión con el objetivo de garantizar las medidas de seguridad y correcto funcionamiento de origen del equipo.
	Calibración externa/Verificación	Bienal	Empresa de Calibración externa.	Revisión con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de origen del equipo.
Edificación	Revisión de techos y humedades	Anual	Personal propio	Revisión para determinar la existencia de goteras, deterioros, etc... que puedan afectar a los materiales existentes en las edificaciones y la maquinaria.
	Revisión de apilamientos	Mensual	Personal propio	Revisión de materiales apilados para determinar si existen inclinaciones, roturas, deformaciones u otros defectos que pudieran producir desperfectos en la instalación o en los materiales almacenados.
	Limpieza de la instalación interiormente	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos, orden de las instalaciones y puestos de trabajo al finalizar la semana laboral.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Control de focos emisiones CAPCA	Verificación del cumplimiento de autorización CAPCA B	Mensual	Personal propio	Cumplimiento condicionantes resolución CAPCA Tipo B, según Decreto 228/2018
Ruido externo	Revisión de la contaminación acústica producida por la actividad	Cada 5 años	ECMCA	Decreto 266/2004 sobre contaminación acústica.
Vehículos propios	Limpieza y control de elementos de seguridad	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos en el interior del vehículo. No se realizará la limpieza mediante baldeo o agua. Control y verificación del estado de los medios de seguridad del vehículo y control vertidos.
	Revisiones técnicas del vehículo	Variable	Centro ITV	Realización de las revisiones técnicas del vehículo pertinentes.

Página 54 | 57



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental – V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Control de vertidos	Análítica de vertidos	Cada 4 años	ECMCA	Análítica de control renovación Canon de Saneamiento según modelo MD301 D266/1994
Control de Zonas	Limpieza lodos decantador	Anual	Externo	Vaciado de los lodos del decantador y gestión.
	Control de desperfectos y derrames en solera	Diario	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos.
	Control y limpieza de arquetas de recogida de derrames y pluviales	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos sólidos en arquetas que impidan la recogida de líquidos y su canalización
	Control de balsas de contención de vertidos	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos. Control de fugas





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

10 CONCLUSIONES.

Una vez realizado el análisis de la actividad de la empresa ZAMBRANO RECUPERACIONES, así como el estudio de los impactos ambientales, tanto en su identificación como en su valoración, podemos destacar que los impactos valorados, se caracterizan como compatibles, esto es debido a que la actividad de ZAMBRANO RECUPERACIONES SL, al ubicarse en un entorno industrializado (polígono industrial) y no presentar características especiales en cuanto a los residuos, emisiones, vertidos y consumos producidos en su funcionamiento normal, no va a afectar negativamente a los ámbitos medioambientales citados.

Cabe destacar que ZAMBRANO RECUPERACIONES tiene una larga trayectoria en el sector de los residuos no peligrosos, realizando sus actividades junto con otras empresas reconocidas del sector. Alegando una experiencia que traslada a esta nueva instalación.

No obstante, ante cualquier eventualidad producida durante el funcionamiento de la actividad, la empresa dispone de medidas correctoras capaces de mitigar el posible daño ambiental que pudiera derivarse.

Finalmente, respecto a la afección sobre el medio socio-económico, cabe destacar el posible impacto positivo que puede tener el hecho de mantener una actividad económica en funcionamiento, que directa (personal para las instalaciones de ZAMBRANO RECUPERACIONES, con las características de escasa cualificación profesional comentadas en la evaluación) e indirectamente (Transporte, Mantenimiento de Maquinaria, etc...) supone la creación/mantenimiento de puestos de trabajo.

Firmado digitalmente por
44800042K ADRIAN SABIO (R:
B97653943)

Fecha: 2025.02.05 16:49:21 +01'00'

D. ADRIÁN SABIO DE HARO

Lic. En Biología

Colegiado Nº 02113-CV

No se procede al visado en cumplimiento del R.D. 1000/2010, de 5 de agosto, en vigor desde el 1 de octubre de 2010, que desarrolla lo previsto en el art. 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Oficiales, que regula el visado colegial.

Página 56 | 57



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

ANEXO I. PLANOS





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



CUADRO DE SUPERFICIES	
ESTANCIAS	SUPERFICIE
ZONA PROCESADO RNP	372,00 M2
CUARTO INSTALACIONES	18,00 M2
ZONA ALMACENAMIENTO INTERIOR 2	347,50 M2
OFICINA	21,10 M2
ASEO/VESTUARIO	24,50 M2
COMEDOR	24,00 M2
PASO	4,50 M2
ESCALERA	5,30 M2
ALTILLO	124,00 M2
ZONA EXTERIOR LATERAL	219,00 M2
PATIO DELANTERO	122,00 M2
CAMPA EXTERIOR	1.865,00 M2
CASETA CONTROL	4,00 M2
TOTAL ÚTIL	944,90 M2
TOTAL CONSTRUIDA	980,00 M2
TOTAL PARCELAS	3.130,00 M2

SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
 C/ PARCELAS EXISTENTES Nº 112-C/PITAGORAS Nº 111, NAVES A-B 46.500 SAGUNT (VALENCIA)

PROYECTISTA: MANUEL PARELLES ALOS
REFERENCIA: ZAMBORNO RECUPERACION SLU
FECHA: MAYO DE 2023
ESCALA: 1:100
HOJA N.º: 02



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMM XFLC



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



CUADRO JUSTIFICACION RD 2267/2004

ESTRUCTURA	HORMIGÓN	CUADRO COMPORTAMIENTO	MATERIALES	ANTE EL FUEGO	NORMA
EDIFICIO TIPO A					
ESTRUCTURA PORTANTE	R-90	SUELO	M3		
MEDIANERÍAS	R-120	PAREDES	M2		
		TECHO	M2		

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- EXTINTOR POLVO POLIVALENTE 6 Kg. EFICACIA 21A-113B-C
- EXTINTOR CO2. 5 Kg. EFICACIA 21B
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑA.
- CUADRO ELECTRICO
- CENTRAL CONTRA INCENDIOS
- CAMPANA DE ALARMA INTERNA
- SIRENA ALARMA EXTERIOR
- EMISOR SISTEMA AUTOMÁTICO DETECCIÓN
- RECEPTOR SISTEMA AUTOMÁTICO DETECCIÓN
- GRUPO DE BOMBEO BIES
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA 25 MM

SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ESPANOL: ALBERT EINSTEIN Nº 112-C/PITAGORAS Nº 111, NAVES 4-5 46.000 SAGUNT (VALENCIA)

PROYECTO: ZAMBRAO RECUPERACION SLU

REFERENCIA: MAYO DE 2023

DOMINIO: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PROYECTO: MANUEL PARRELLS ALÓS

ESCALA: 1:100

HORA: 03



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC



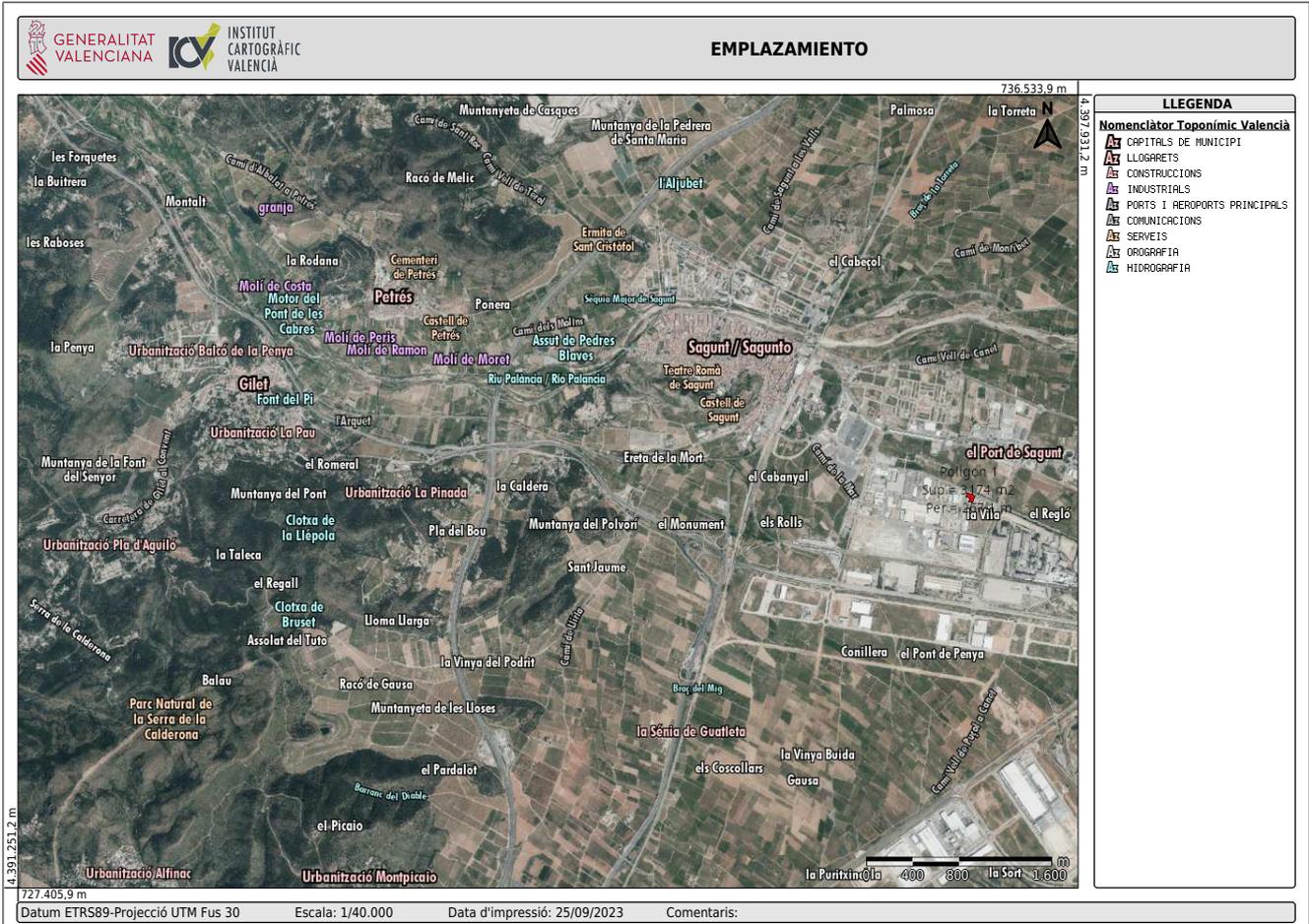
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PITAGORAS 111[D] Es:1 Pl:00 Pt:04
46520 SAGUNTO / SAGUNT [VALENCIA]

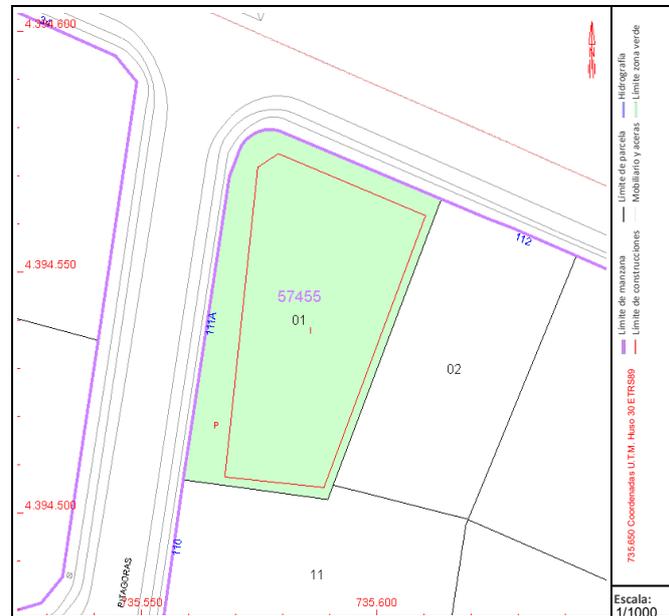
Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 408 m2
Año construcción: 2004

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	1/00/04	408

PARCELA

Superficie gráfica: 2.709 m2
Participación del inmueble: 22,094000 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Sábado, 25 de Enero de 2025

Hoja 1/1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

Pág. 62 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

	GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
		MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5745501YJ3954N0005QY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PITAGORAS 111[E] Es:1 Pl:00 Pt:05
46500 SAGUNTO / SAGUNT [VALENCIA]

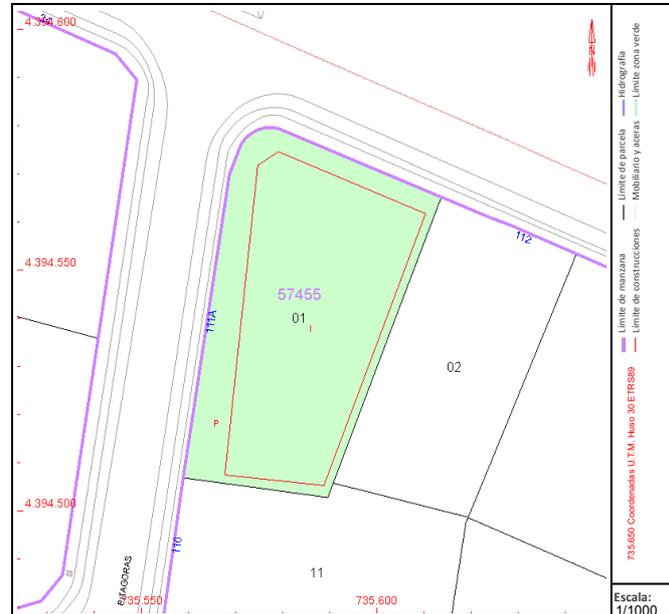
Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 449 m2
Año construcción: 2004

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	1/00/05	449

PARCELA

Superficie gráfica: 2.709 m2
Participación del inmueble: 24,323000 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Sábado, 25 de Enero de 2025

Hoja 1/1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

Pág. 63 de 74



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL ALBERT EISTEIN 112
46520 SAGUNTO / SAGUNT [VALENCIA]

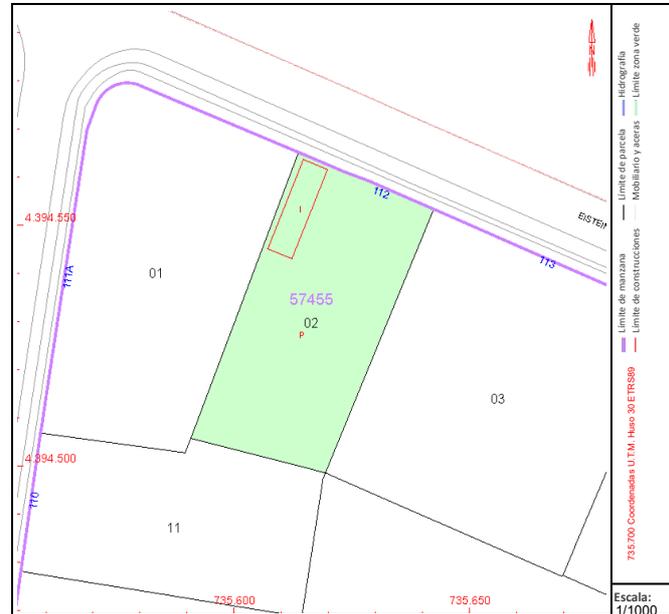
Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 110 m2
Año construcción: 1990

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	1/00/01	110

PARCELA

Superficie gráfica: 1.851 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Sábado , 25 de Enero de 2025

Hoja 1/1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

Pág. 64 de 74



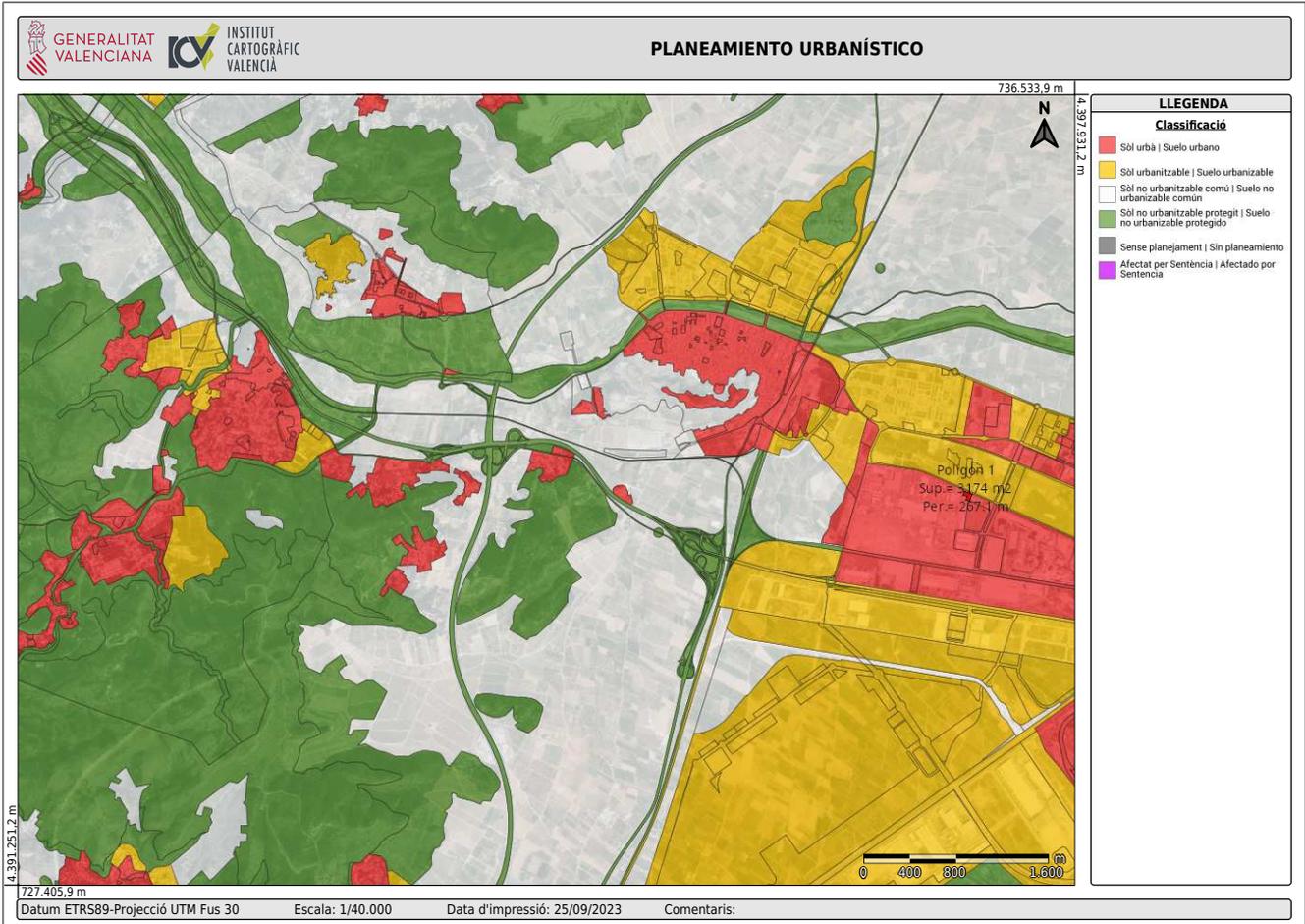
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



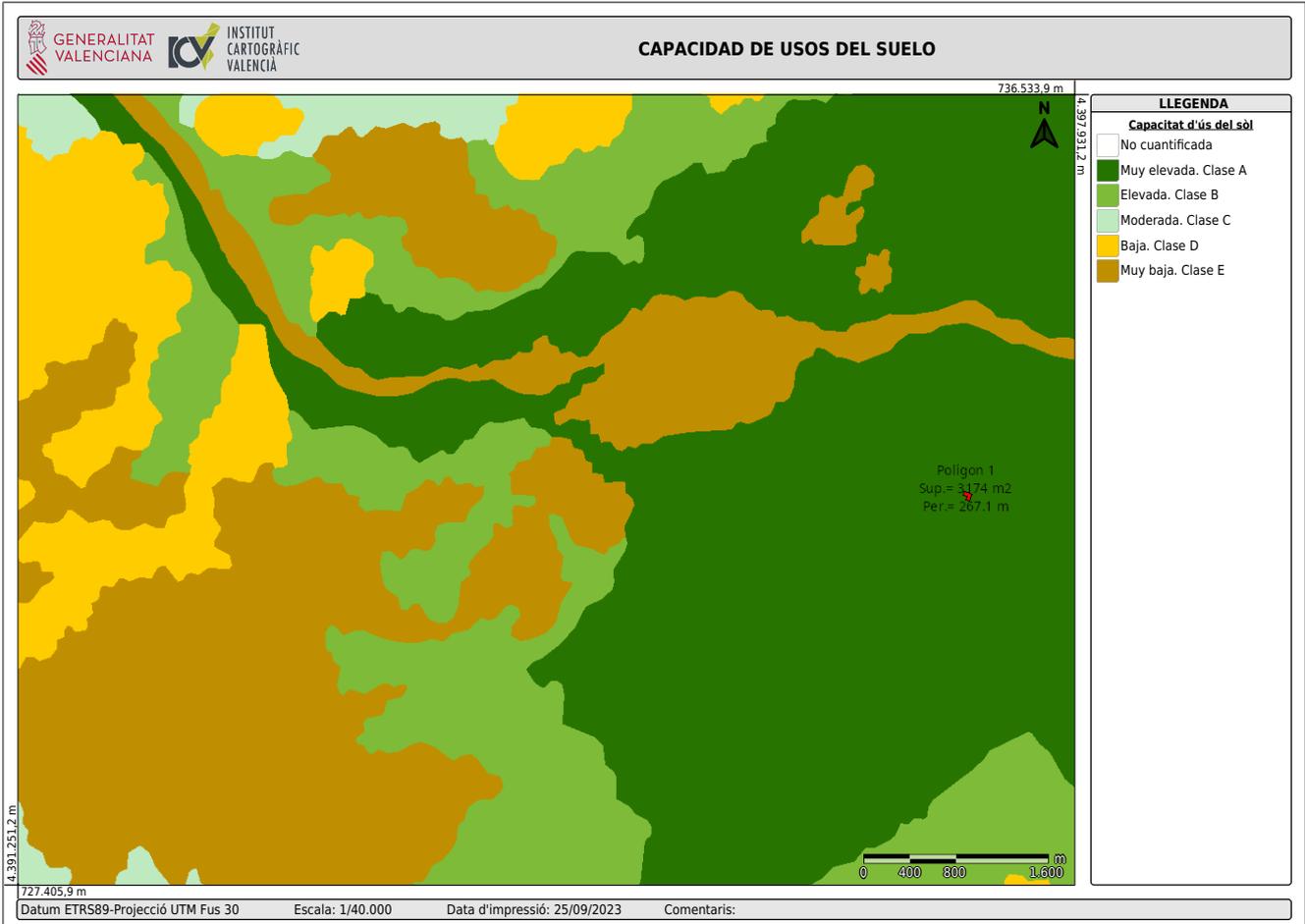
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC



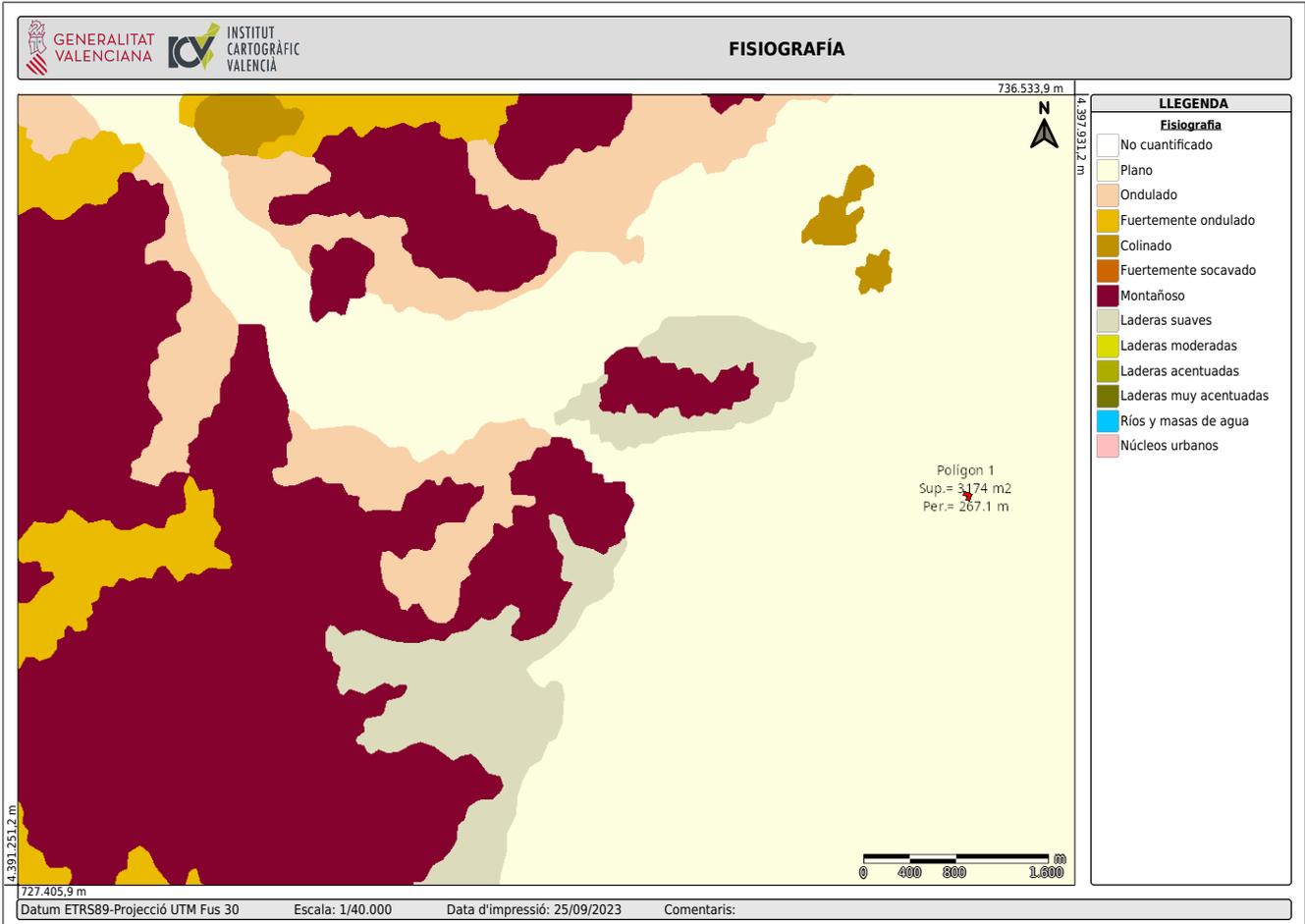
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC



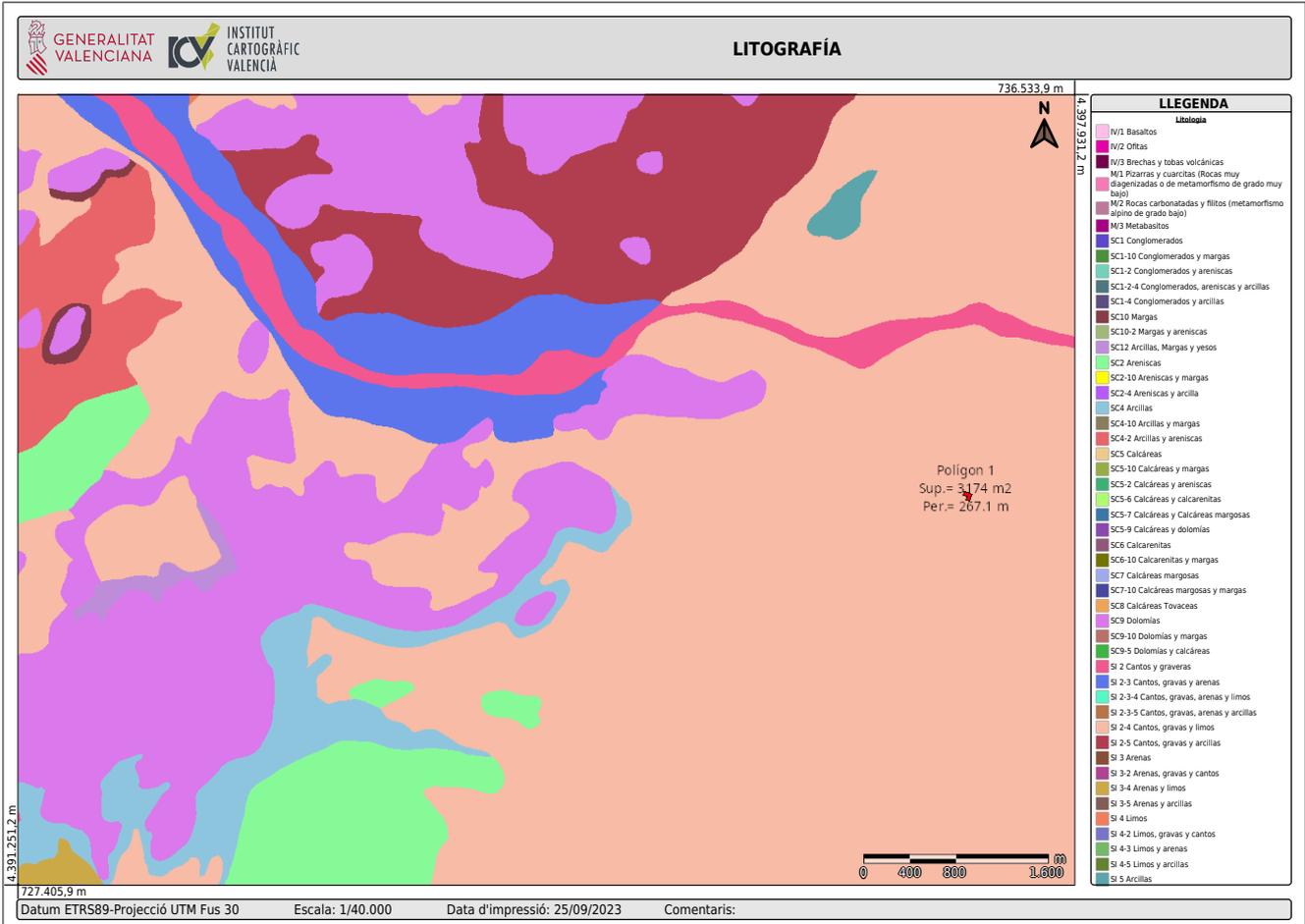
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



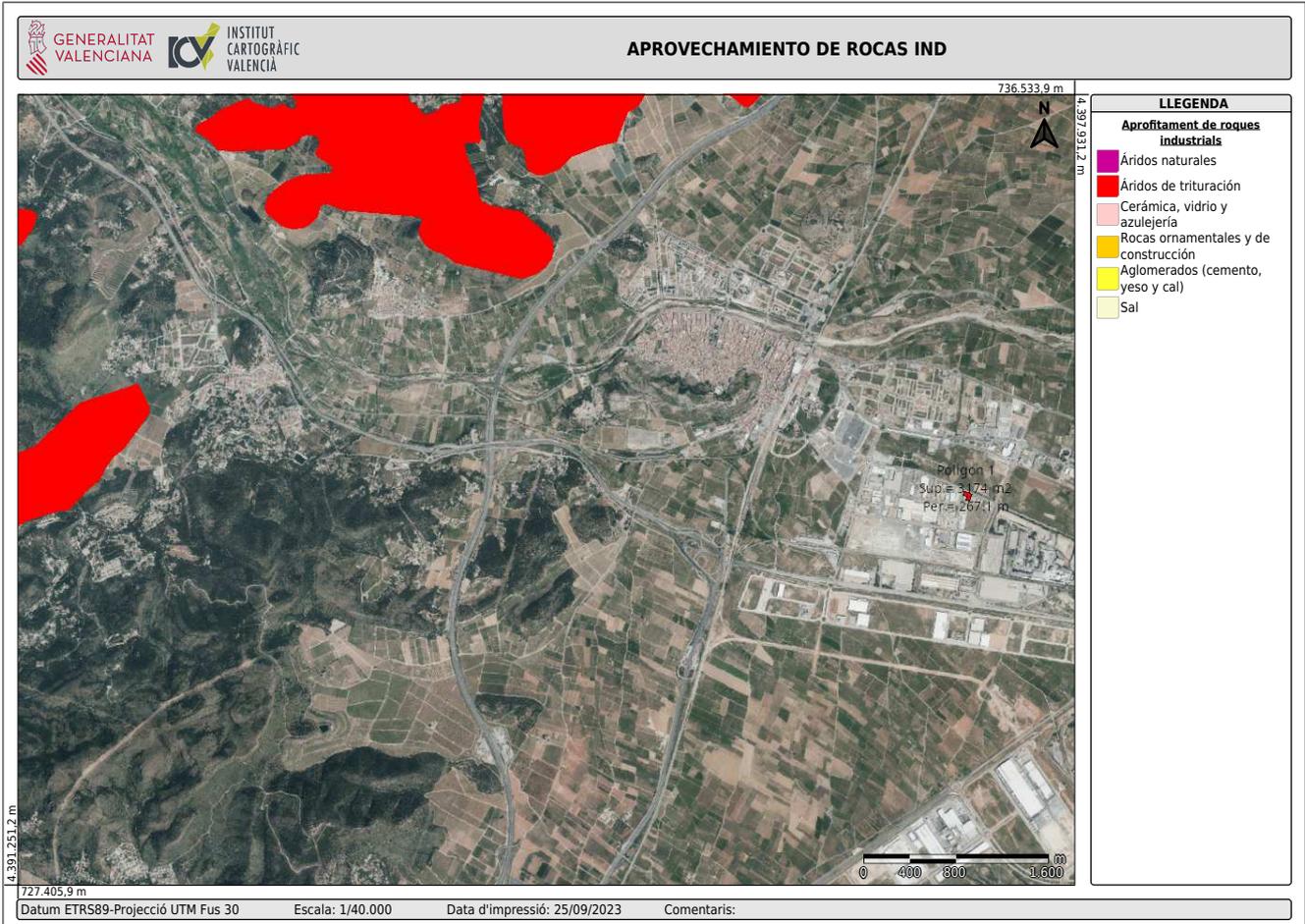
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



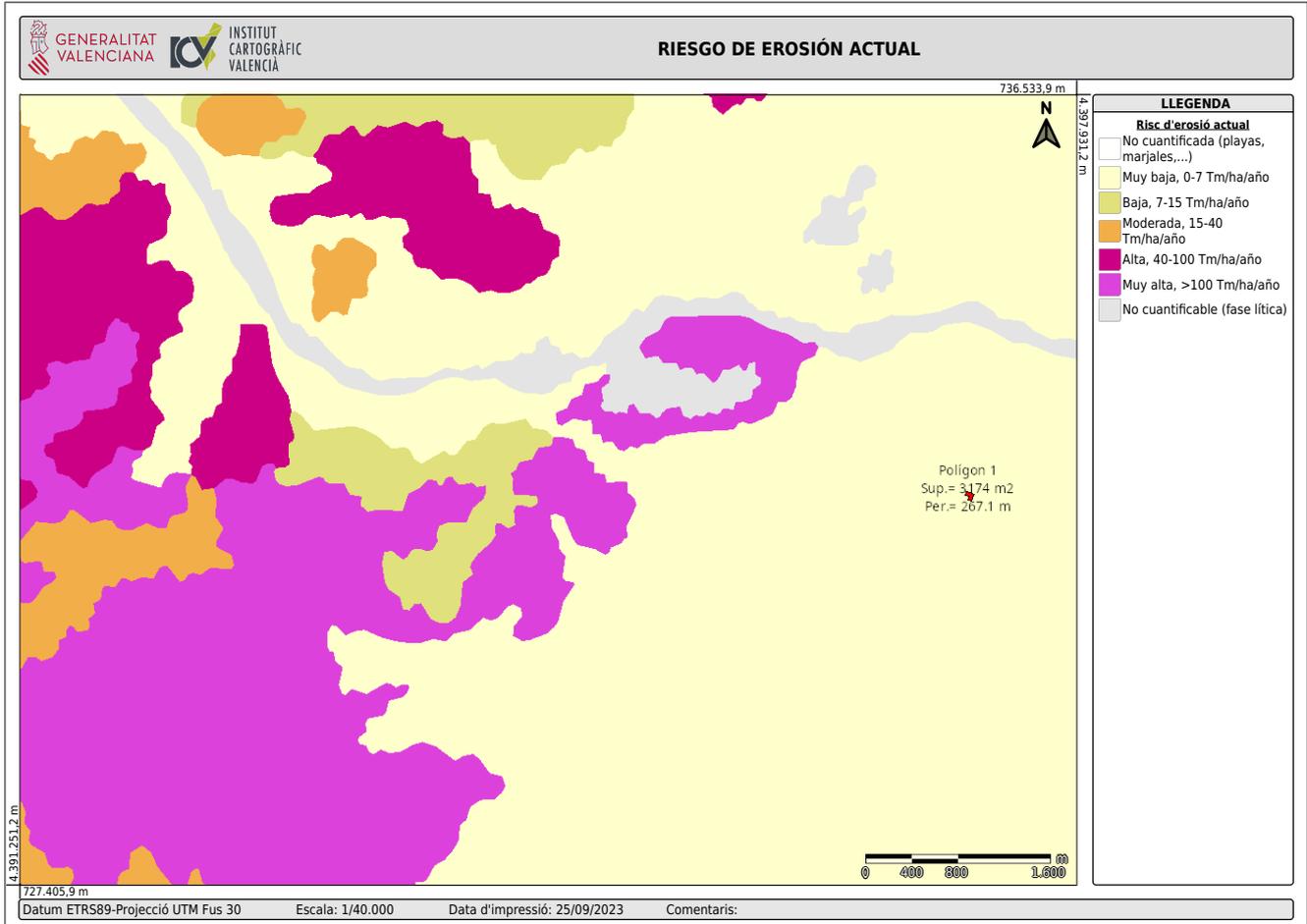
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



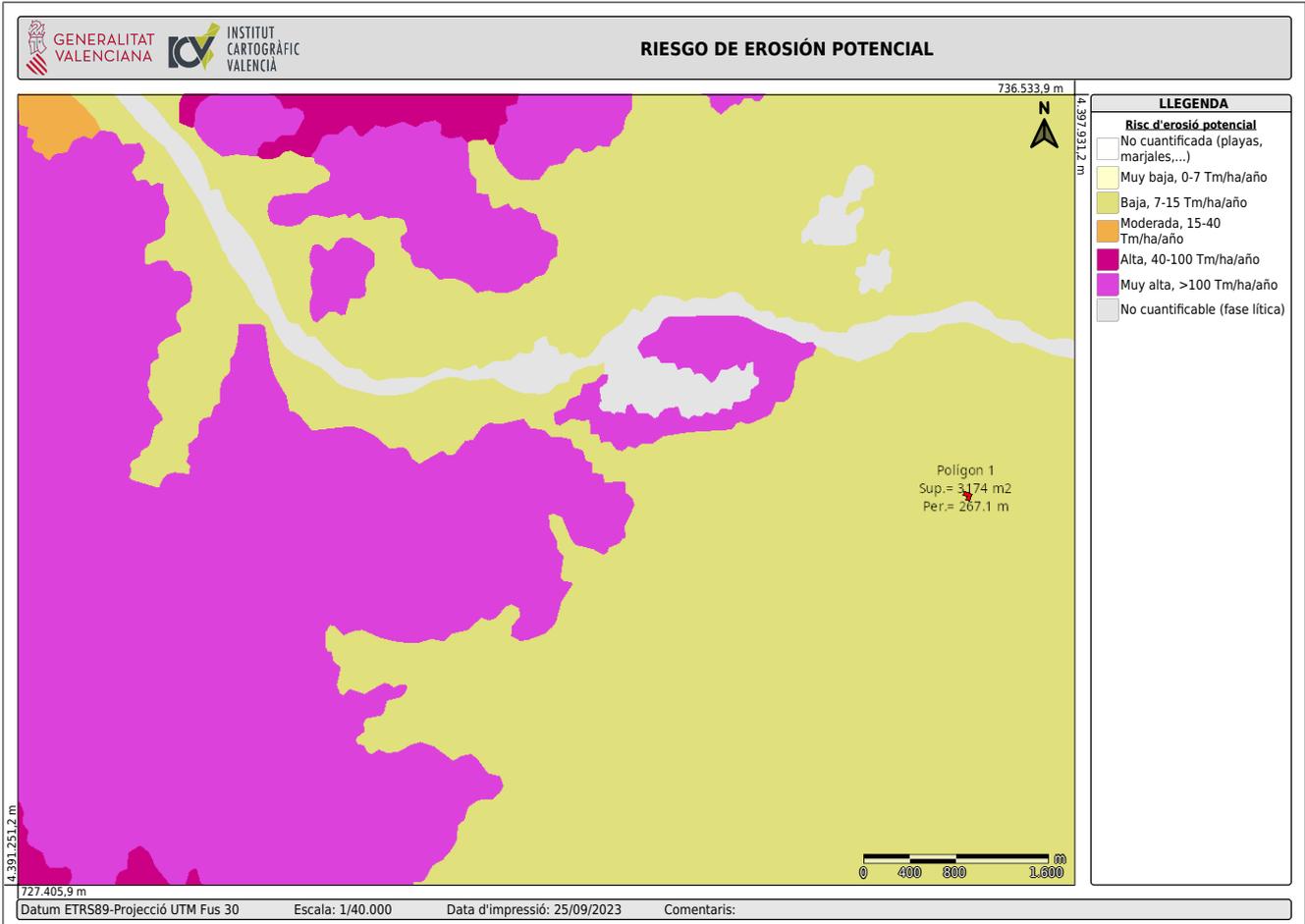
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



LLEGGENDA

Risc d'erosió potencial

- No cuantificada (playas, marjales,...)
- Muy baja, 0-7 Tm/ha/año
- Baja, 7-15 Tm/ha/año
- Moderada, 15-40 Tm/ha/año
- Alta, 40-100 Tm/ha/año
- Muy alta, >100 Tm/ha/año
- No cuantificable (fase lítica)



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



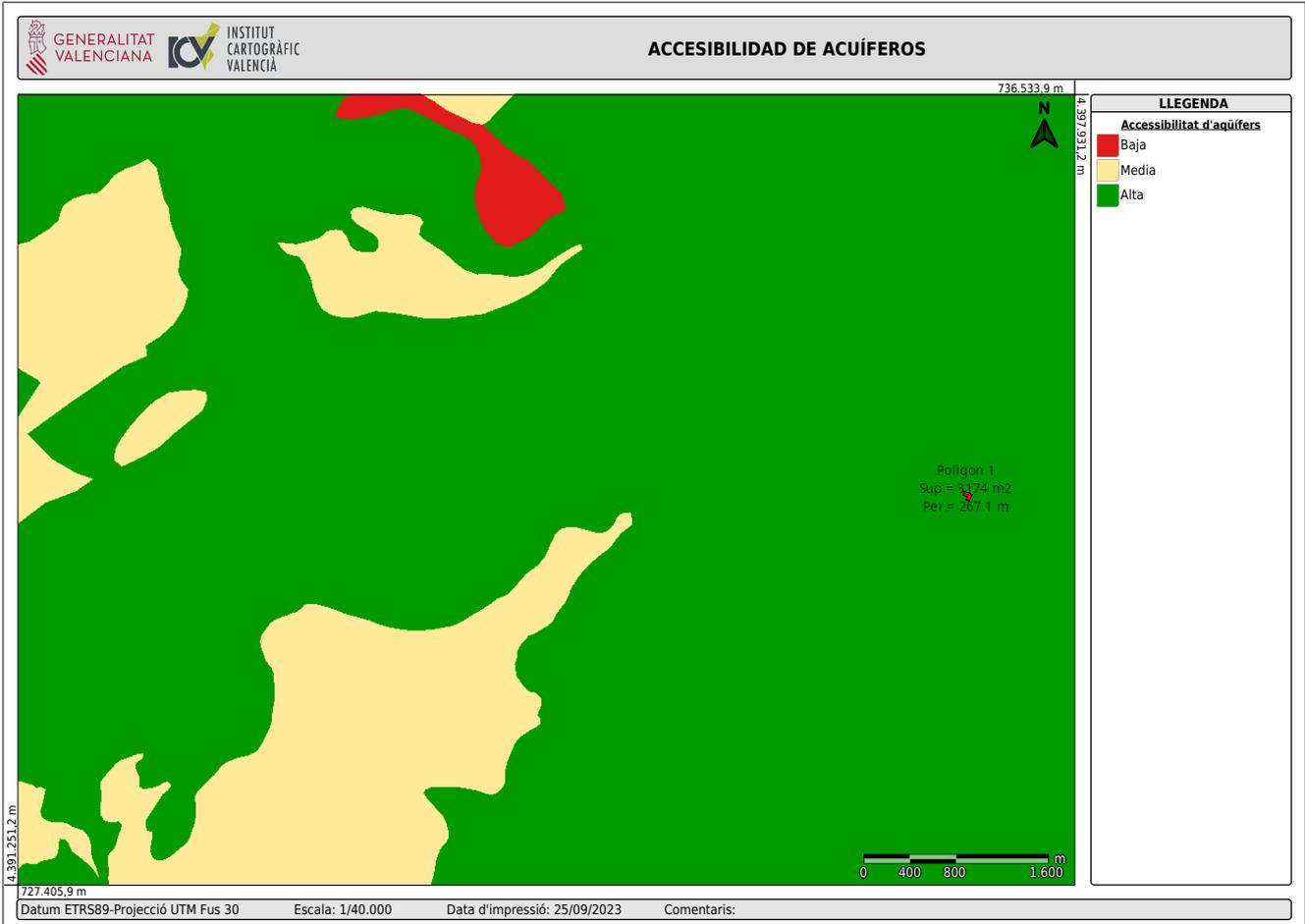
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



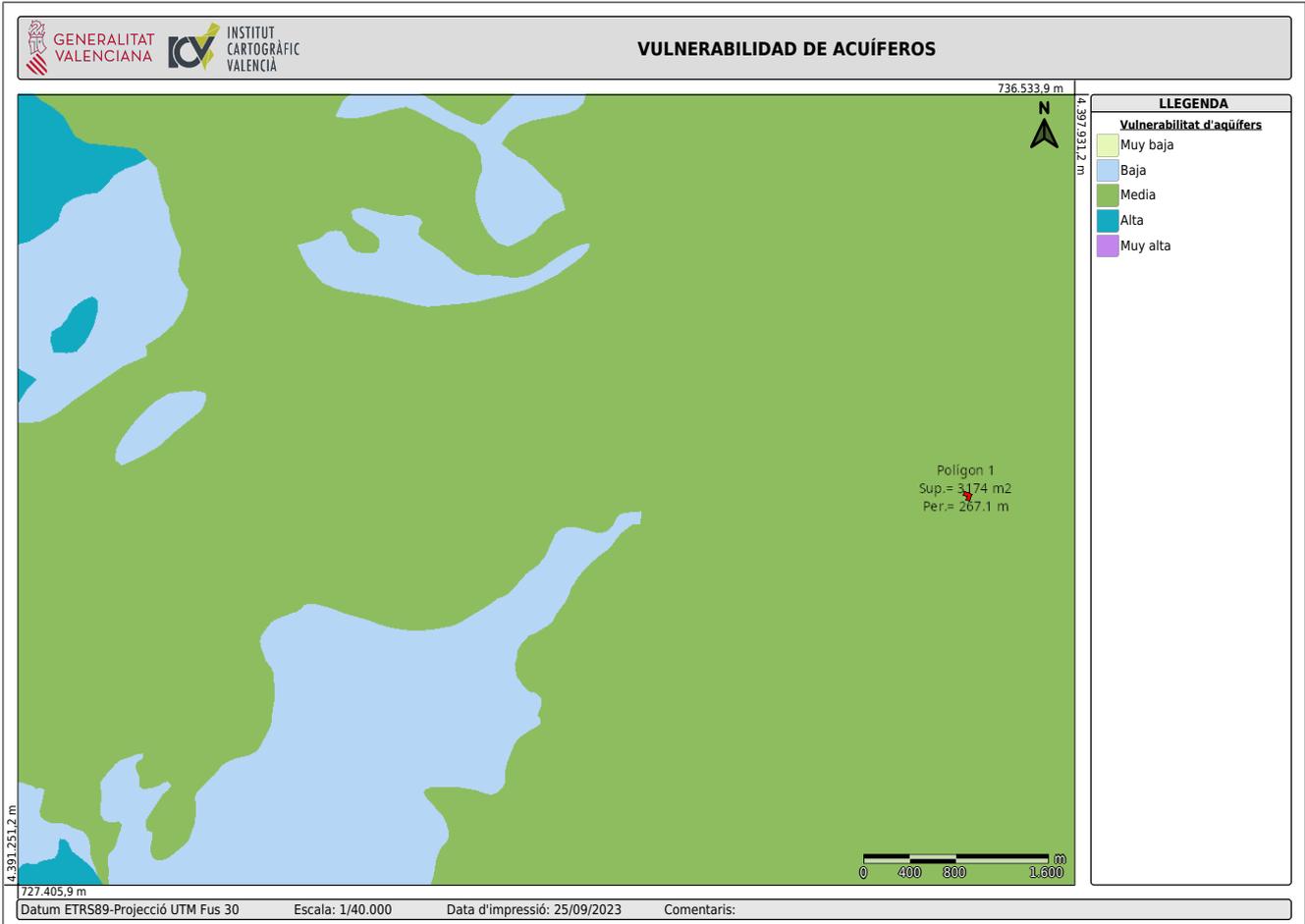
FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAO_firmado

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF EYCA MCMX XFLC